

Conferencia Internacional del Trabajo, 99.^a reunión, 2010

Memoria del Director General

Anexo

La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados

Oficina Internacional del Trabajo Ginebra

ISBN: 978-92-2-321875-1 (impreso)
ISBN: 978-92-2-321876-8 (web pdf)
ISSN: 0251-3226

Primera edición 2010

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org.

Vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Prefacio

Este año, de conformidad con el mandato conferido por la Conferencia Internacional del Trabajo, he enviado nuevamente misiones de alto nivel a los territorios árabes ocupados, Israel y la República Árabe Siria, así como a la Organización Árabe del Trabajo y la Liga de Estados Árabes en El Cairo, a fin de que informen sobre la situación de los trabajadores árabes en los territorios ocupados. Las delegaciones contaron con la plena cooperación de todas las partes interesadas, motivo por el cual deseo expresarles mi profundo agradecimiento. Este hecho confirma el amplio apoyo otorgado a los valores representados por la OIT.

Mis representantes mantuvieron exhaustivas discusiones con una amplia gama de representantes de la Autoridad Palestina, organizaciones de empleadores y de trabajadores de los territorios árabes ocupados, mandantes en Israel y la República Árabe Siria, representantes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y no gubernamentales. Todos los interlocutores proporcionaron informaciones y análisis valiosos sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, lo cual ha servido de base para la preparación del presente informe. Como es habitual, la misión efectuó su labor de recopilación de datos con un profundo sentido de responsabilidad e imparcialidad.

El informe describe cierta mejora de la situación económica en el territorio palestino ocupado, lo que puede atribuirse a un crecimiento más pronunciado y a un leve aumento de las tasas de empleo, si bien éstas siguen estando muy por debajo de los niveles internacionales. El ingreso medio por habitante aumentó en 2008 un 3,7 por ciento, para cifrarse en 1.390 dólares de los Estados Unidos, todavía un 15 por ciento menos que el máximo histórico de 1999. A raíz del cierre casi completo de la Faja de Gaza por Israel, este crecimiento no se manifiesta de igual manera en Gaza y en la Ribera Occidental. La continuación del conflicto ha impedido la recuperación económica, diez años después del estallido de la segunda Intifada.

Más de un año después de la guerra devastadora, Gaza sigue siendo un «cementerio de industrias», como lo definiera un prominente industrial palestino, y cuanto más dure el cierre, más socavarán las perspectivas futuras de los trabajadores y sus familias, en particular las de la generación joven. El efecto de la guerra está adquiriendo ahora otra dimensión devastadora. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, luego de su reciente visita a Gaza el 24 de marzo de 2010, calificó el cierre de Gaza de «inaceptable, insostenible y contraproducente».

Cuatro factores principales explican por qué a primera vista parece haberse producido una mejoría económica formidable, pero que en realidad no es más que una situación precaria. En primer lugar, este proceso se produce en el contexto de una reducción sustancial de la producción después de 2000. En segundo lugar, responde en gran medida a la considerable asistencia, bajo la forma de recursos financieros y proyectos de desarrollo, prestada a la Autoridad Palestina por la comunidad internacional, cuyo volumen representó, sólo en 2009, una inyección de recursos

equivalente a 1.400 millones de dólares de los Estados Unidos. En tercer lugar, el programa de reformas de la Autoridad Palestina dio buenos resultados en términos de seguridad y del imperio del derecho, mejorando así las condiciones para la actividad económica en la Ribera Occidental. Por último, la encomiable eliminación de algunos obstáculos al acceso y a la circulación en la Ribera Occidental y entre ésta e Israel contribuyó a los resultados positivos.

En cambio, aumenta el aislamiento de Jerusalén Este del resto de la Ribera Occidental, debido a una política encaminada a reducir la proporción de palestinos que viven y trabajan allí. Además, los múltiples obstáculos interpuestos al acceso al territorio palestino situado en la zona C, bajo control de Israel, que representa cerca del 60 por ciento de la Ribera Occidental, impiden a los palestinos un avance económico basado en un aprovechamiento más productivo de sus tierras. Si bien se han observado recientemente algunas mejoras menores en lo que se refiere al acceso a Gaza, la reducción de las importaciones mensuales, de 10.000 camiones en 2007 a sólo 2.000 actualmente, junto con una exportación prácticamente inexistente para cualquier efecto, pinta la realidad en tonos más dramáticos.

Mientras persiste el sufrimiento del pueblo palestino, mientras los derechos de los trabajadores y la dignidad humana siguen violándose a diario y pese a que la Autoridad Palestina adoptara una clara política de no violencia, el año pasado no se registró progreso alguno en las negociaciones de paz. Recientemente, el anuncio por Israel de que proseguirá la expansión de los asentamientos en Jerusalén Este ha cubierto de nubarrones el inicio de las conversaciones indirectas con vistas a reanudar negociaciones sustanciales. La última orden militar para prevenir la infiltración es vista como una espada de Damocles por miles de familias palestinas. Sólo puedo expresar mi más profunda preocupación frente a esta evolución.

«Palestina: poner fin a la ocupación, establecer el Estado», tal es el título y el lema del Programa del decimotercer Gobierno desde el mes de agosto pasado; su objetivo es construir las instituciones de un Estado palestino libre, democrático y estable, apegado a los principios de los derechos humanos y la igualdad bajo el imperio del derecho y en paz con todos sus vecinos. El programa ha recibido un amplio apoyo del Cuarteto para el Oriente Medio, la Liga de Estados Árabes y las instituciones financieras internacionales. La Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio ha destacado la importancia primordial de que la comunidad internacional siga sosteniendo los esfuerzos de la Autoridad Palestina por construir un Estado. Respaldo plenamente esta exhortación.

A modo de complemento, la Estrategia de desarrollo del sector laboral, preparada por el Ministerio del Trabajo e iniciada en febrero de 2010, se plantea superar las actuales insuficiencias de la estrategia laboral mediante la creación de un entorno favorable al trabajo decente. La Autoridad Palestina se ha comprometido a respetar las normas establecidas en los ocho convenios fundamentales de la OIT. Con la Ley del Trabajo de 2000 ha establecido un marco legislativo básico para la protección de los derechos de los trabajadores, y es alentador que la Estrategia de desarrollo del sector laboral señale nuevas medidas para consolidar y completar la actual protección jurídica. Puesto que la estrategia de desarrollo del sector laboral es parte integrante del programa general de la Autoridad Palestina, la incorporación del empleo ha de convertirse en un principio general para todas las medidas gubernamentales destinadas a facilitar el crecimiento del sector privado. Quisiera destacar que el empleo debe constituir el centro de una estrategia basada en una economía vibrante, en el trabajo decente y en la buena gobernanza.

El compromiso de la OIT está enraizado en los valores que propugna la Organización y cuenta con el apoyo firme de sus mandantes en el mundo. La OIT ha ampliado aún más su programa de cooperación técnica, cuyas prioridades concuerdan con la Estrategia de desarrollo del sector laboral y se realizan en asociación con el Ministerio de Trabajo, la Federación General de Sindicatos Palestinos y la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas, así como con otras organizaciones nacionales de relevancia y con miembros de la comunidad internacional.

La OIT continuará sus esfuerzos por el desarrollo empresarial y la creación de empleos, en cooperación con el Ministerio de Economía Nacional, por la protección social con el Ministerio de Asuntos Sociales, y por la educación y formación profesional con el Ministerio de Educación Superior.

Se presta especial atención al apoyo a los interlocutores sociales y al desarrollo del marco jurídico necesario para el diálogo social y el tripartismo.

Aprecio todos los esfuerzos del Gobierno de Israel con el fin de aliviar el sufrimiento de los trabajadores palestinos y sus familias. La OIT siempre ha sostenido que las mejoras en el acceso y la circulación repercuten positivamente en el desarrollo económico y en el empleo del territorio palestino ocupado. Una solución duradera al conflicto se basa en un Estado palestino independiente, democrático y viable, en paz y seguridad con todos sus vecinos.

Los impedimentos a la circulación y el acceso representan los más serios obstáculos al desarrollo económico y a la creación de un tejido social normal en el Golán sirio ocupado. Los ciudadanos sirios se enfrentan a grandes dificultades para asegurarse un empleo y un ingreso que les permitan conservar su identidad árabe siria.

La OIT se mantiene firmemente junto a las Naciones Unidas y la comunidad internacional para apoyar el legítimo derecho del pueblo palestino a un Estado y al desarrollo económico y social orientado al trabajo decente en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana.

Mayo de 2010

Juan Somavia
Director General

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio.....	iii
Introducción.....	1
1. El contexto: parálisis del proceso de paz.....	3
2. Crecimiento y empleo: desiguales y frágiles.....	7
3. Derechos de los trabajadores y dignidad humana.....	17
4. Trabajadores sirios en el Golán sirio ocupado.....	27
5. Creación del Estado a pesar de la ocupación.....	30
Referencias.....	39
Anexo. Lista de interlocutores	43

Introducción

1. De conformidad con la Resolución sobre las repercusiones de los asentamientos israelíes en Palestina y en otros territorios árabes ocupados relativa a la situación de los trabajadores árabes, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) en su 66.^a reunión (1980), este año el Director General volvió a enviar misiones a Israel y a los territorios árabes ocupados, así como a la República Árabe Siria y a Egipto, con el fin de hacer una evaluación lo más exhaustiva posible de la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Como en años anteriores, las misiones procuraron reunir y evaluar informaciones sobre la situación de los trabajadores en el Territorio Palestino Ocupado (Ribera Occidental con inclusión de Jerusalén Este, y Gaza) y en el Golán sirio ocupado ¹.
2. Los representantes del Director General se guiaron por los principios y objetivos establecidos en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incluida la Declaración de Filadelfia, así como por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, y la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Los representantes también se guiaron por las resoluciones adoptadas por la CIT, así como por los principios establecidos en las normas internacionales del trabajo pertinentes y por los principios enunciados por los órganos de control de la OIT.
3. Al examinar todos los asuntos del caso, durante las misiones y durante la preparación del presente informe, los representantes del Director General tuvieron presentes, como siempre, las normas pertinentes del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos, en particular la Convención de La Haya de 1907 (relativa a las leyes y costumbres de la guerra terrestre) y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 (relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra), suscritos también por Israel. Las misiones se guiaron también por las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, entre ellas las Resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 497 (1980), 1397 (2002) 1515 (2003), 1850 (2008) y 1860 (2009) del Consejo de Seguridad. Asimismo, tuvieron en cuenta la Opinión Consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia (CIJ, 2004).

¹ Tal como se ha señalado en los informes precedentes, la posición del Gobierno de Israel con respecto al Golán se expresó en los siguientes términos: «La misión de la OIT tiene por finalidad reunir datos para el informe del Director General sobre los territorios árabes ocupados. Según la posición adoptada por el Gobierno de Israel, el Golán, al que se han aplicado la ley, la jurisdicción y la administración israelíes, no constituye uno de esos territorios. Habida cuenta de lo anterior, Israel otorgó a la misión de la OIT la autorización para visitar el Golán, como signo de buena voluntad y sin perjuicio de sus propios derechos. La decisión de facilitar dicha visita no debe constituir un precedente y no se contradice con la posición del Gobierno de Israel.» Se recuerda que el Golán fue anexionado unilateralmente por Israel en 1981 y que la Resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad pedía a Israel que anulara su decisión de anexionar el Golán, anexión que nunca fue reconocida por las Naciones Unidas.

4. El Director General encomendó a Friedrich Buttler, en calidad de su Representante Especial, a Tariq Haq, economista investigador del Departamento de Análisis de los Mercados Económicos y Laborales, y a Martin Oelz, especialista jurídico del Programa sobre las condiciones de trabajo y empleo, la misión a Israel y los territorios árabes ocupados, que se efectuó del 10 al 17 de abril de 2010. Mounir Kleibo, Representante de la OIT para la Ribera Occidental y Gaza, y Rasha El Shurafa, Funcionario de Programa de la Oficina del Representante de la OIT en Jerusalén, se encargaron de todos los preparativos de la misión y participaron en ella como miembros plenos.
5. El Representante Especial del Director General visitó el 18 de abril de 2010 la República Árabe Siria, donde mantuvo consultas con el Gobierno de Siria y con organizaciones de empleadores y de trabajadores, continuando luego a Egipto el 18 y 19 de abril de 2010, a fin de entrevistarse con representantes de la Organización Árabe del Trabajo y de la Liga de Estados Árabes.
6. En el curso de las misiones, los representantes del Director General tuvieron numerosas conversaciones y reuniones con interlocutores israelíes, palestinos y sirios ². Se entrevistaron con representantes de una serie de ministerios e instituciones de la Autoridad Palestina y del Gobierno de Israel, organizaciones palestinas e israelíes de empleadores y de trabajadores, organizaciones no gubernamentales (ONG), institutos de investigación y con dirigentes comunitarios. Las misiones también consultaron a representantes de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales.
7. Una vez más, el Director General expresa su agradecimiento más sincero a todas las partes involucradas y desea dejar constancia de que sus representantes se beneficiaron de la total cooperación de todas las partes, tanto árabes como israelíes, así como de los representantes de diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas, en la tarea de reunir la información objetiva, sobre la que se basa este informe. Agradece también la plena cooperación prestada a su misión por las autoridades de la República Árabe Siria, la Liga de Estados Árabes, la Organización Árabe del Trabajo y la Confederación Internacional de Sindicatos Árabes (ICATU).
8. Además de los datos, estudios e informes disponibles de dominio público, el presente informe tiene en cuenta la información oral y escrita obtenida *in situ* por las misiones. Se agradecen los alegatos presentados por escrito por el Gobierno de Israel, la Autoridad Palestina y el Gobierno de la República Árabe Siria, así como por la ICATU. La información comunicada oralmente por diversos interlocutores de las misiones fue objeto de un análisis particularmente minucioso y, en lo posible, cotejada con otras informaciones disponibles. Las misiones efectuaron su trabajo de examen de la situación de los trabajadores palestinos y otros trabajadores árabes con imparcialidad y objetividad.

² La lista de los interlocutores figura en el anexo al presente informe.

1. El contexto: parálisis del proceso de paz

9. Mientras los sufrimientos del pueblo palestino continúan, particularmente en la Faja de Gaza bloqueada, el período 2009-2010 se ha caracterizado por una paralización de las negociaciones de paz. El anuncio, en abril de 2010, de la construcción de 1.600 nuevas viviendas en Jerusalén Este, ha comprometido el inicio de nuevas «conversaciones indirectas» que podrían allanar el camino para entablar negociaciones de paz directas. En cambio, han prevalecido las acciones unilaterales, entre ellas la expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Este, la continuación del bombardeo con cohetes desde Gaza, que ataca en forma indiscriminada a civiles israelíes, y la orden militar israelí núm. 1650 de 13 de abril de 2010 sobre la prevención de la infiltración (Enmienda núm. 2). En el lado palestino, cabe señalar un progreso sustancial en materia de seguridad en la Ribera Occidental y en el establecimiento de instituciones con vistas al futuro Estado palestino; no obstante, se mantiene la división entre el gobierno *de facto* de Hamás en Gaza y la Autoridad Palestina legítima. La situación, según Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos, es crítica (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2010).

La comunidad internacional: posiciones y principios

10. Las Naciones Unidas está comprometida con encontrar una solución a todas las cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo — Jerusalén, fronteras, refugiados, abastecimiento de agua y seguridad —, que se incluyen en los Acuerdos de Oslo, la Hoja de Ruta y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Sus principios establecen, entre otras cosas, una solución negociada sobre la base de «tierra por paz», es decir, una retirada de los territorios ocupados en 1967 y el fin de los reclamos y conflictos y la coexistencia entre todos los Estados, dentro de fronteras seguras y reconocidas, una solución justa al problema de los refugiados (Resolución 242 del Consejo de Seguridad), la adopción de la Hoja de Ruta y el requisito de que las partes apliquen la Fase 1 de las obligaciones de la Hoja de Ruta (Resolución 1515) y el compromiso de concertar un tratado de paz que resuelva todas las cuestiones centrales sin excepción (Resolución 1850).

11. La Unión Europea (UE), en las conclusiones de su Consejo de 8 de diciembre de 2009, ha expresado su profunda preocupación por la falta de progresos en el proceso de paz en el Oriente Medio y ha pedido la reanudación urgente de negociaciones que conduzcan, en unos plazos acordados, a una solución de dos Estados con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo y viable, y su coexistencia en paz y seguridad. Señaló al respecto que: «Una paz completa, que es un interés fundamental de las partes de la región y de la UE, debe lograrse sobre la base de las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, en particular el principio de ‘tierra por paz’, la Hoja de Ruta, los acuerdos anteriormente alcanzados por las partes y la Iniciativa Árabe de Paz.» (UE, 2009).

12. En su declaración de 19 de marzo de 2010, el Cuarteto para el Oriente Medio — que integran el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia Serguei Lavrov, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos Hillary Clinton y la Alta Representante de la Unión Europea Catherine Ashton —, manifestaron su esperanza de que las negociaciones conduzcan a un arreglo negociado entre las partes en un plazo de 24 meses, cuyo resultado sea el fin de la ocupación y la creación de un Estado palestino independiente, democrático y viable que coexista en paz y seguridad con Israel y demás países vecinos. El Cuarteto pidió a Israel y a los palestinos que ajusten sus actos al derecho internacional y sobre la base de sus anteriores acuerdos y

obligaciones, instó al Gobierno de Israel a suspender toda actividad de fundación de asentamientos, incluidos los que resultan de un crecimiento natural, proceda a dismantelar los puestos avanzados establecidos desde marzo de 2001 y se abstenga de ordenar demoliciones y expulsiones en Jerusalén Este (ONU, 2010a).

13. Sobre este fondo, si bien se han observado con beneplácito ciertos elementos positivos recientes dentro del panorama generalmente sombrío, las mejoras respecto de la situación de los trabajadores siguen siendo frágiles. Vamos a resumir a continuación los aspectos que son particularmente críticos en relación con la construcción del futuro Estado de Palestina desde el punto de vista de la situación de los trabajadores en el territorio palestino ocupado, para desarrollarlos más en detalle en el capítulo 2, relativo a la economía y el mercado de trabajo, y el capítulo 3, dedicado a los derechos de los trabajadores y la dignidad humana. En el capítulo 4 vamos a echar una mirada crítica a la situación particular de los trabajadores sirios en el Golán sirio ocupado, mientras que el último capítulo se consagrará a las observaciones y conclusiones que suscita el proceso de construcción del futuro Estado de Palestina, con especial referencia a los aspectos que afectan a la situación de los trabajadores.

Gaza: cementerio de industrias y perspectivas

14. Tras la operación militar de Israel «Plomo Fundido», que tuvo lugar entre diciembre de 2008 y enero de 2009, y los daños causados a los medios de subsistencia de los palestinos, su economía y lugares de trabajo, un gran número de mujeres, hombres y sus familias se ven obligados a seguir estrategias de supervivencia sumamente precarias. Mientras prosigue el riguroso cierre de Gaza, la «economía de los túneles» se ha desarrollado, ya que el mantenimiento del boqueo se justifica por la economía subterránea y viceversa. Si bien no hay datos fiables sobre la economía de los túneles, ya no puede decirse que sea clandestina, dado que se estima en 20.000 el número de personas vinculadas a ella, que las entradas de los túneles permiten el paso de grandes contenedores y que Hamás, la autoridad *de facto*, controla su tránsito, y obtiene beneficios que hoy representan una importante fuente de ingresos. Recientemente, se ha informado de ciertas medidas destinadas a restringir la industria de los túneles, pero sus resultados son inciertos.

15. Según el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio, los puntos salientes de esta crisis multidimensional son: el cierre israelí de la Faja de Gaza, el rechazo de los principios fundamentales del proceso de paz por Hamás, la falta de unidad a partir de los compromisos de la OLP, los persistentes incidentes de violencia cometidos por militantes, las acciones militares israelíes y el contrabando continuado (UNSCO, 2010). Si bien recientemente el Gobierno de Israel ha autorizado el tránsito de algunos bienes humanitarios por la frontera, sigue impidiendo el paso de la mayoría de los insumos necesarios para la reconstrucción de viviendas, escuelas, hospitales y para la producción industrial. «Gaza es un cementerio de industrias», declaró a la misión un prominente industrial palestino. A través de los túneles llegan productos de consumo, combustible y algunos materiales de construcción, pero las unidades de producción siguen destruidas o han reanudado sus actividades sólo a niveles de capacidad muy reducidos. Éste es el motivo por el cual la mayoría de los trabajadores no puede ganarse una vida decente y las familias que carecen de recursos para adquirir productos de consumo en el mercado están cada vez más desesperadas y dependen de la ayuda, y los niños no pueden ir a la escuela y jugar, actividades que tanto necesitan para crecer en paz. Un observador bien informado explicó que aumenta la brecha en el seno de la sociedad local entre, por un lado, los que sacan provecho de los últimos acontecimientos y, por el otro, los empleadores, los trabajadores y sus familias cuyas capacidades productivas y medios de subsistencia han sufrido un serio deterioro.

De persistir esta tendencia, los efectos a largo plazo para el tejido social y, en consecuencia, para el proceso de paz, serán desastrosos, dijo el entrevistado.

16. En conclusión, tanto israelíes como palestinos tienen que poner de su parte. A su regreso de una reciente visita al territorio palestino ocupado, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, declaró el 24 de marzo de 2010 que el bloqueo de Gaza era «inaceptable, insostenible y contraproducente». A la vez, pidió a los actores palestinos que pongan de su parte, entre otras cosas cesando la violencia y los ataques con cohetes, y supeditando los intereses de grupo a la búsqueda de la reunificación de Gaza con la Ribera Occidental.

Acceso y circulación: progresos selectivos, pero bajo un estricto control global

17. Las restricciones al acceso y la circulación en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Este, que a su vez abarca la barrera de separación, los puestos de control y otros obstáculos físicos, junto con un sistema de permisos de creciente complejidad, siguen minando seriamente la actividad económica, el tejido social de la sociedad, las empresas y los trabajadores palestinos. En el período de 2009-2010, el Gobierno de Israel ha adoptado varias encomiables medidas para atenuar las restricciones en algunas partes de la Ribera Occidental. No obstante, esto no se aplica a Jerusalén Este, donde las restricciones son aún más rigurosas, ni a las porciones de la Ribera Occidental con implicaciones estratégicas para las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Tal es el caso de la zona de amortiguamiento entre la barrera de separación y la Línea de Armisticio de 1949 («Línea Verde»), así como la expansión de los asentamientos y la mayor parte de la zona C, que separa los sectores Norte, Centro y Sur del territorio palestino de la Ribera Occidental, incluido el valle del Jordán al norte de Jericó.

18. Las partes de la barrera de separación que han sido construidas en tierra ocupada y no sobre la Línea Verde son ilegales en virtud del derecho internacional. Según datos de la Oficina Central Palestina de Estadística (PCBS), la zona que ha quedado aislada entre el muro y la Línea Verde alcanza unos 555.000 *dunums*, lo que equivale al 9,5 por ciento de la superficie total de la Ribera Occidental (PCBS, 2010a; OCAH, 2010a). Este sigue siendo el mayor obstáculo para la circulación y el acceso de los palestinos. Las personas que viven en la zona de amortiguamiento y los productores que poseen tierras y recursos de agua allí se enfrentan con grandes problemas y sufren repercusiones económicas negativas (UNSCO, 2010, *op. cit.*).

19. La zona C representa más del 60 por ciento de la Ribera Occidental y se estima que en ella viven 150.000 palestinos. Es una zona importante tanto para el desarrollo agroindustrial como para el de la industria en general, así como para la integridad y la viabilidad de un futuro Estado palestino. Abarca la mayor parte del territorio del valle del Jordán. Las construcciones palestinas están de hecho prohibidas en un 70 por ciento de la zona C y la falta de permisos de construcción impide también la prestación adecuada de servicios por la Autoridad Palestina a las comunidades, por ejemplo en lo que se refiere a la educación y la salud. Diversos cierres restringen el acceso a los servicios básicos en otros sitios, a los centros económicos y a las tierras agrícolas y de pastoreo (UNSCO, 2010, *op. cit.*). Por ello, las organizaciones internacionales hacen bien en destacar el desarrollo de la zona C como elemento importante de la integridad y viabilidad del futuro Estado palestino.

20. En el contexto de la ocupación, el Gobierno de Israel mantiene el control general de las tres zonas, A, B y C, y se reserva el derecho a efectuar incursiones toda vez que lo

considere apropiado. Cabe considerar esta política como contraproducente para el objetivo de establecer una relación de confianza mutua entre las partes involucradas en el proceso de paz.

Asentamientos: la continuación de la política de Israel es contraria al derecho internacional

21. Treinta años han pasado desde que la CIT pidió al Director General que le presentara informes anuales sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados. Por entonces, la CIT prestaba especial atención al establecimiento de asentamientos israelíes en dichos territorios y expresó preocupación «por sus consecuencias económicas y sociales, que afectan gravemente los derechos e intereses económicos y sociales de la mano de obra árabe». Ese mismo año, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas pidió que el Gobierno de Israel dismantelara los asentamientos ya existentes y cesara su establecimiento, construcción y planificación en los territorios árabes ocupados desde 1967 (Resolución 465). Desde entonces, numerosas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas han expresado preocupación por la política de asentamientos de Israel y sus graves consecuencias para los derechos y el bienestar del pueblo palestino y los ciudadanos sirios del Golán sirio ocupado, y han llamado a poner fin a las actividades de asentamiento (la más reciente es la Resolución 64/93 de 10 de diciembre de 2009). En su Opinión Consultiva emitida en 2004, la Corte Internacional de Justicia dictaminó que los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado (incluido Jerusalén Este) se habían establecido contraviniendo el derecho internacional (CIJ, 2004).

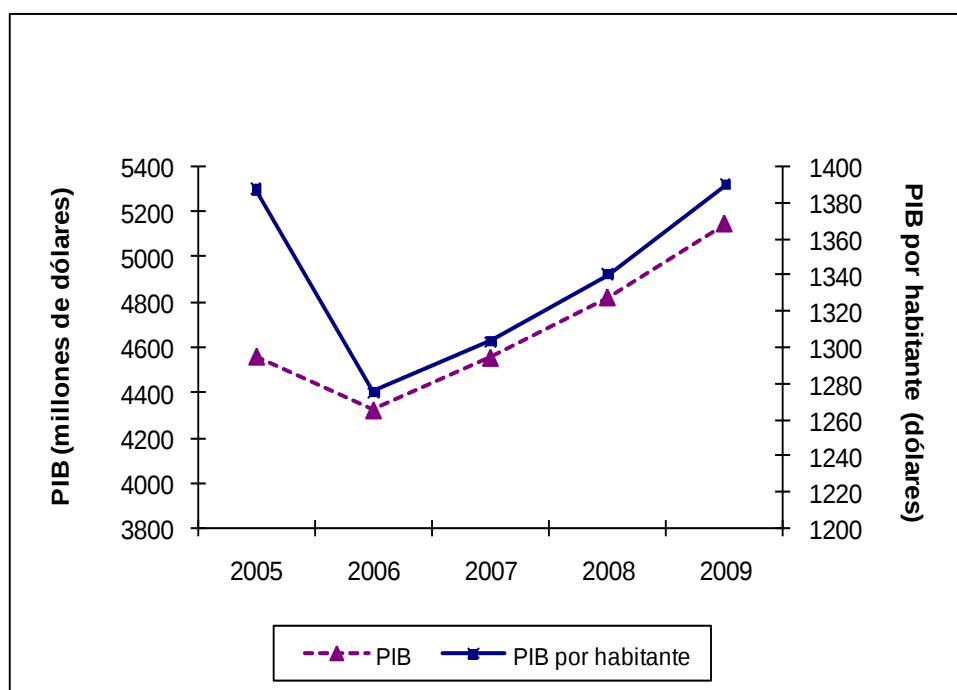
22. No obstante estas preocupaciones manifestadas, la política del Gobierno de Israel de establecimiento y expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Este, y en el Golán sirio ocupado, sigue afectando seriamente los derechos, la dignidad y la situación social y económica del pueblo palestino y de los ciudadanos sirios del Golán sirio ocupado. En la sesión del Consejo de Seguridad de 14 de abril de 2010, el Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos, Lynn Pascoe, informó de que la reducción anunciada de las actividades de asentamiento de Israel en la Ribera Occidental desde noviembre de 2009, aun siendo un paso positivo, estaba lejos de cumplir con todas las obligaciones que para Israel se desprenden de la Hoja de Ruta en lo que se refiere a una congelación completa de los asentamientos (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2010). En efecto, al término de 2009 se habían construido 1.703 nuevas viviendas en los asentamientos, sin incluir en esta lista los puestos de avanzada y otros edificios implantados en los asentamientos sin autorización del Gobierno de Israel (Banco Mundial, 2010).

23. Los asentamientos constituyen la causa principal de la destrucción de los recursos naturales y la confiscación de tierras palestinas y árabes, las restricciones al acceso y la circulación de palestinos, la fragmentación territorial, las políticas de planificación israelíes que impiden el desarrollo de palestinos y árabes, y los actos de violencia perpetrados por colonos israelíes. Treinta años después de la resolución de la CIT de 1980, ha surgido en los territorios árabes ocupados un sistema de separación muy arraigado, en franca contradicción con los valores y principios de la OIT, por los cuales se reconoce que «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades» (OIT, Declaración de Filadelfia).

2. Crecimiento y empleo: desiguales y frágiles

24. En 2009, en el Territorio Palestino Ocupado se produjo una aceleración de la actividad económica. El PIB registró una tasa de crecimiento global del 6,8 por ciento respecto de 2008, mientras que el ingreso medio por habitante aumentó un 3,7 por ciento, alcanzando la cifra de 1.390 dólares de los Estados Unidos (véase el gráfico 2.1), lo cual representa cierta recuperación al volver a los niveles de 2005, pero que sigue estando por debajo, en un 15 por ciento, del máximo alcanzado en 1999. La persistencia de la ocupación y los conflictos ha impedido una recuperación económica plena, diez años después del estallido de la segunda Intifada.

Gráfico 2.1. PIB y PIB por habitante



Fuente: PCBS, cuentas nacionales, 2009.

25. El crecimiento no fue uniforme en la Ribera Occidental y en Gaza. Una estimación preliminar indica que el crecimiento real del PIB fue del orden del 8,5 por ciento en la Ribera Occidental, pero sólo alcanzó el 1 por ciento en Gaza (Banco Mundial, 2010). Es más, se informó a la misión de que tampoco las tendencias del crecimiento fueron homogéneas en la propia Ribera Occidental, donde una Ramallah de pujante economía sobrepasa notablemente a las demás zonas. No se recibieron datos para evaluar las características del crecimiento por regiones en 2009.

26. Ahora bien, la reanudación del crecimiento sigue teniendo una base frágil y se produjo principalmente gracias a la ayuda de donantes, que aportó al presupuesto aproximadamente 1.400 millones de dólares de los Estados Unidos en 2009, lo que permitió a la Autoridad Palestina mantener un estímulo fiscal nada despreciable a la expansión y a la vez promovió un crecimiento basado en el consumo (y no en inversiones productivas). Las mejoras en materia de legislación y orden público, las reformas de la gobernanza por la Autoridad Palestina y los progresos alcanzados en algunos aspectos de la circulación y el acceso dentro de la Ribera Occidental (que se analizan más en detalle más adelante en este capítulo), también han contribuido a mejorar el entorno económico, pero estas mejoras, aunque acogidas con beneplácito, no

han logrado impulsar suficientemente la confianza de los inversionistas, y el crecimiento del sector privado a un ritmo comparable al del sector público. Los sectores productivos de la economía no han hecho inversiones en gran escala ni muestran crecimiento. La manufactura y la agricultura representan partes muy reducidas del PIB y del empleo, en particular en comparación con los servicios, sector que todavía domina la economía palestina (véase el cuadro 2.1). Además, las partes correspondientes al empleo en la agricultura, el comercio y la construcción son muy superiores a las partes que representan estos sectores en el PIB, lo que indica bajos niveles de productividad.

Cuadro 2.1. Distribución porcentual de los sectores y del empleo en el PIB

	Cuarto trimestre de 2009 (%)	
	Parte del PIB	Parte del empleo
Agricultura, pesca y silvicultura	5,2	12,4
Manufactura, minería y extracción	14,4	12,6
Construcción	6,9	11,4
Comercio y hostelería	12,4	19,7
Transporte, depósitos y comunicaciones	8,7	6
Servicios y demás sectores	52,4	37,9
Total	100	100

Fuente: PCBS, Labour Force Survey, 2009, y cuentas nacionales, 2009.

27. El mayor crecimiento en la actividad del sector privado se produjo en la construcción, cuya parte en el PIB pasó del 5,6 por ciento en 2008 al 6,9 por ciento en 2009, así como en el sector vinculado a los servicios inmobiliarios. Indica el Banco Mundial (2010) que los funcionarios de la Autoridad Palestina y los empleados de las organizaciones no gubernamentales son los principales catalizadores de este mercado, lo cual pone en evidencia el papel de la ayuda de los donantes en el crecimiento económico (Banco Mundial, 2010).

28. Para utilizar la imagen del Ministro de Economía Nacional de la Autoridad Palestina, «el sector privado palestino está preso». Un resultado directo de la ocupación militar israelí es que este sector no tiene acceso a las tierras y otros recursos naturales que necesita para el desarrollo. La política de cierres ha dado lugar a la fragmentación de la Ribera Occidental, el aislamiento de Jerusalén Este y la completa separación entre la Ribera Occidental y Gaza, a raíz de lo cual las empresas palestinas tienen un acceso muy limitado a los mercados; su incapacidad de explotar economías de escala de manera efectiva las vuelve menos competitivas. Bloqueada Gaza, las posibilidades comerciales de la Ribera Occidental se ven seriamente restringidas por los cruces comerciales a lo largo de la barrera de separación y el deficiente funcionamiento del puente Allenby en la frontera con Jordania (Banco Mundial, 2008). El Centro Palestino de Comercio (PALTRADE), que sigue la situación de los cruces comerciales de la barrera de separación, menciona una serie de problemas relacionados con los altos costos de transacción, los inconvenientes y el costo de la obligación de paletizar los envíos con arreglo a las rigurosas limitaciones en vigor, además de las prolongadas esperas, las inspecciones y las demoras producidas por tener que pasar la carga de un camión a otro, según el procedimiento que prevalece y que trae consigo, además, un mayor riesgo de daños a la mercadería. Otro obstáculo no arancelario al comercio que la misión escuchó de sus interlocutores consiste en la imposición de las normas israelíes, cada vez más rigurosas, para la importación de productos palestinos a Jerusalén Este. Por otro lado, los

mercados palestinos al este de la barrera están inundados de productos baratos importados, con los cuales a los productores palestinos les resulta difícil competir. La Autoridad Palestina ha adoptado recientemente una postura de rechazo de los productos provenientes de los asentamientos, con el declarado propósito de hacerlos desaparecer de los mercados palestinos.

29. En Gaza, el 1 por ciento del crecimiento económico producido pese a la continuación del bloqueo es en gran medida atribuible a mecanismos de supervivencia, como la reapertura de un cierto número de empresas, las que suelen ofrecer servicios completamente distintos a los que suministraban antes, en función de la disponibilidad de productos en el mercado interior. Sin embargo, la mayoría de los 3.900 establecimientos industriales que existían antes del bloqueo impuesto en junio de 2007 permanece sin abrir. Una evaluación más detallada de la situación de Gaza cierra este capítulo.

El empleo y el mercado de trabajo

30. La situación del empleo y del mercado de trabajo mejoró en 2009 en comparación con 2008, que reflejó un mayor crecimiento económico, y se tradujo en una tasa de empleo ³ levemente superior, del 31,2 por ciento en el cuarto trimestre de 2009, frente al 29,8 por ciento en el mismo período de 2008. Esta proporción sigue siendo muy inferior a los niveles internacionales. El empleo total aumentó un 15 por ciento aproximadamente en la Ribera Occidental y Gaza. Sin embargo, aunque el empleo en Gaza aumentó de un punto de partida muy bajo para volver al nivel de 2007 gracias a la expansión de los planes de creación de empleo de algunos donantes y a la reapertura de un cierto número de empresas, la calidad del empleo de las mayorías es sumamente preocupante, en vista de la falta de actividad económica productiva y la expansión de la economía clandestina de los túneles.

31. El desempleo en la Ribera Occidental y Gaza descendió de 250.000 en 2008 a 239.000 en 2009, en ambos casos referido al cuarto trimestre. Esto dio lugar, en el mismo período, a una reducción de la tasa de desempleo, del 19,8 por ciento al 18,1 por ciento en la Ribera Occidental, y del 44,8 por ciento al 39,3 por ciento en Gaza. La disminución de la tasa de desempleo en Gaza no debe interpretarse como un signo de una mejor salud económica. Sigue siendo una de las tasas más altas del mundo y, además, probablemente esté por debajo de la realidad, ya que los trabajadores que no han sido formalmente despedidos pero que ni trabajan ni reciben un salario, figuran como «empleados temporalmente ausentes» y no como «desempleados». La dependencia de la ayuda y la pobreza extrema siguen caracterizando la vida de la mayoría de los habitantes de Gaza. En mayo de 2008, tras cerca de un año de bloqueo, más del 70 por ciento de la población vivía por debajo del umbral de pobreza de 1 dólar de los Estados Unidos por día y, después de la operación «Plomo Fundido», en enero de 2009, el 75 por ciento sufría inseguridad alimentaria (OCAH, 2009a).

³ La tasa de empleo se mide en función del empleo total, en proporción a la población con 15 años cumplidos de edad.

Cuadro 2.2. Tendencias del mercado de trabajo, 2008-2009

	2008	2009				2009	2009/2008 (cuarto trimestre)
	Cuarto trimestre	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Media anual	Cambio porcentual
Población mayor de 15 años (miles)	2.165	2.255	2.277	2.299	2.321	2.288	7,2
Fuerza de trabajo (miles)	896	934	950	955	964	950,8	7,6
Empleo (miles)	646	697	739	709	724	717,3	12,1
Ribera Occidental	406	430	471	454	466	455,3	14,8
Gaza	161	197	192	179	186	188,5	15,5
Israel y asentamientos	78	70	75	76	72	73,3	-7,7
Desempleo (miles)	250	237	211	246	239	233,3	-4,4
Tasa de participación en la fuerza de trabajo (%)	41,4	41,4	41,7	41,6	41,5	41,6	0,2
Tasa de desempleo (%)	27,9	25,4	22,2	25,8	24,8	24,6	-11,1
Ribera Occidental (%)	19,8	19,5	15,9	17,8	18,1	17,8	-8,6
Gaza (%)	44,8	37	36	42,3	39,3	38,7	-12,3

Fuente: PCBS, Labour Force Surveys, 2008-2009.

32. La tasa de actividad, cercana al 41,5 por ciento, se mantuvo muy baja en 2009. La principal causa reside en los índices pasmosamente bajos de participación de la mujer en la fuerza de trabajo. Aun cuando se haya producido una modesta mejoría en comparación con diez años antes, la tasa de actividad femenina apenas llegó al 15,1 por ciento en el cuarto trimestre de 2009 (un 17,1 por ciento en la Ribera Occidental y sólo un 11,6 por ciento en Gaza). Al mismo tiempo, el 27,3 por ciento de las mujeres palestinas que participan en la fuerza de trabajo están desempleadas, y aproximadamente el 84 por ciento de ellas tienen 13 años o más de educación (PCBS, 2009a, b; 2010b, e; Centro Palestino de Investigación y Documentación sobre la Mujer, 2009). Los períodos de desempleo prolongados traen aparejados también el riesgo de que las mujeres jóvenes y con educación abandonen del todo la fuerza de trabajo como resultado de su frustración, con la consiguiente pérdida de potencial económico. Existen muchos obstáculos al empleo de mujeres en los territorios árabes ocupados, desde el desfase de las calificaciones como resultado de que la educación no responde a las necesidades del mercado laboral, pasando por la discriminación practicada en el lugar de trabajo en materia de salarios y prestaciones, hasta obstáculos culturales. La ocupación militar ha exacerbado considerablemente estos obstáculos, mediante su régimen de cierres y la limitación de la libre circulación. La aplicación de políticas y programas activos es fundamental para mejorar la situación de la mujer en el mercado de trabajo y en 2009 se constituyó un Comité Nacional de la Mujer, órgano tripartito y abierto a múltiples interesados, bajo la presidencia del Ministerio de Trabajo de la Autoridad Palestina, con el objetivo de coordinar la política y las actividades en este terreno.

33. El sistema de cupos y permisos de trabajo sigue en pie para controlar el acceso al mercado de trabajo israelí (del otro lado de la barrera de separación de la Ribera Occidental), y a los asentamientos israelíes (que se encuentran en ambos lados de la Barrera). Este sistema se aplica a los palestinos, quienes deben contar con la autorización

necesaria o tener una tarjeta de identidad magnética. El flujo de trabajadores a Israel y a los asentamientos ha disminuido levemente, de una cifra estimada en 78.000 en el cuarto trimestre de 2008, a 72.000 un año después. Ello contrasta con el 5,4 por ciento de aumento del número de permisos expedidos por las autoridades para trabajar en Israel y en los asentamientos, de 45.900 en 2008 a 48.400 en 2009⁴ (COGAT, 2010). Esta discrepancia aparente revela una reducción del número de palestinos que llegan a los mercados de trabajo de Israel sin permiso. Del total de permisos otorgados, 26.200 tenían por objeto el trabajo en Israel, mientras que 22.200 eran para trabajar en los asentamientos. El Ministerio de Trabajo informó a los miembros de la misión que la Autoridad Palestina ya no iba a facilitar la distribución de permisos de trabajo para trabajadores palestinos en los asentamientos israelíes situados en la Ribera Occidental, medida que se une a los esfuerzos dirigidos a impedir el comercio de productos provenientes de los asentamientos. El objetivo último consiste en detener totalmente el flujo de trabajadores palestinos a los asentamientos israelíes, pero esto requiere un crecimiento sustancial de la capacidad de absorción de la economía palestina, a fin de proteger los medios de vida de los trabajadores afectados y sus familias.

Precios y salarios

34. Los precios de consumo aumentaron en 2009, en comparación con 2008, a razón de una media anual de 2,75 por ciento, sobre la base del índice de precios de consumo del PCBS. Esto representa un descenso del índice de inflación excepcionalmente alto registrado en 2008, pero los precios siguen siendo altos en comparación con los ingresos medios. Los aumentos de precios afectaron a los alimentos (3,6 por ciento), prendas de vestir (3,76 por ciento), artículos para el hogar (7,21 por ciento) y la educación (4,42 por ciento), mientras que el costo del transporte y la vivienda se redujo (2,64 por ciento y 0,73 por ciento, respectivamente). Los precios aumentaron más en Gaza (4,42 por ciento) y Jerusalén Este (3,54 por ciento), que en la Ribera Occidental (0,57 por ciento). El aumento más pronunciado en Gaza cabe atribuirlo a la mayor escasez de productos como consecuencia del bloqueo, y a la inflación de los precios de artículos de consumo importados de contrabando por los túneles subterráneos bajo la frontera entre Egipto y Rafah. Los datos del PCBS indican que los precios se estabilizaron a principios de 2010.

35. Si bien los aumentos del salario real han ampliado el poder de compra de los trabajadores del sector público en la Ribera Occidental, los salarios reales en Gaza de hecho han disminuido (véase el cuadro 2.3). Igualmente preocupante es que el salario diario real medio de los trabajadores del sector privado de la Ribera Occidental haya bajado un 8,5 por ciento, cuando la remuneración del trabajo en Israel y los asentamientos ha registrado un marcado aumento. Los trabajadores palestinos en Israel y en los asentamientos ahora ganan casi el doble de lo que perciben sus colegas del sector privado en la Ribera Occidental, de manera que sigue habiendo un incentivo importante para trabajar en Israel y en los asentamientos.

⁴ El Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios (COGAT) señala también la aprobación de 5.000 permisos de pernoctación para trabajadores palestinos en Israel, así como de 456 «tarjetas BMC», que autorizan a empresarios palestinos a entrar a Israel, además de un cupo adicional de otros 400 permisos de entrada de tipo comercial.

Cuadro 2.3. Salarios medios nominales y reales y nivel de precios en 2009

	Ribera Occidental	Gaza
Salario diario medio en nuevos shekels israelíes (NIS), cuarto trimestre de 2009		
Sector público	88,8	71,5
Sector privado	79,6	43,7
Israel y asentamientos	156,4	–
Salarios reales: variaciones en 2009/2008 (%)		
Sector público	4,6	–2
Sector privado	–8,5	–0,1
Israel y asentamientos	12,7	–
Índice de precios de consumo para 2009 (%)	0,57	4,42
Fuente: PCBS, Labour Force Surveys, 2008-2009, y datos del índice de precios de consumo para 2010.		

Circulación, pero acceso limitado

36. Las restricciones a la circulación y el acceso, incluidos los puestos de control, cierres, la barrera de separación de la Ribera Occidental, los terraplenes, trincheras y vallas, combinadas con un complejo, opaco y vigilante régimen de permisos, sigue influyendo en la capacidad de desarrollo económico de la Ribera Occidental, mientras prosigue el bloqueo de Gaza. En 2009 y en el primer trimestre de 2010, las autoridades israelíes aliviaron las medidas de cierre interior en la Ribera Occidental. Los datos de la OCAH señalan una reducción de la cantidad de cierres, de 630 en septiembre de 2008 a 550 en febrero de 2010 (OCAH, 2010a), pero el número de puestos de control aleatorios o «volantes» ha aumentado de 65 en 2009 a 100 a comienzos de 2010. Además, en la ciudad vieja de Hebrón (zona H2)⁵ hay otros 92 puestos de control y otros obstáculos que no se incluyen en la estadística mencionada. Paralelamente, gran parte de la infraestructura de cierre al este de la barrera de separación se ha aliviado en lo que se refiere a los procedimientos de control del movimiento, que son más liberales, incluida la supresión de los requisitos para la obtención de un permiso, la prolongación de las horas de apertura y los controles poco frecuentes y *ad hoc* (no sistemáticos). El Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios (COGAT) afirma que, desde abril de 2008, un total de 357 vallas y puestos de control en las carreteras han atenuado el régimen o se han suprimido, de ellos 210 durante los últimos dos meses hasta abril de 2010 (COGAT, 2010).

37. Sin embargo, un análisis puramente cuantitativo de los cierres sólo da una imagen parcial de la realidad en materia de circulación y acceso. La OCAH estima que, aunque se hayan atenuado las restricciones a la circulación, no ha habido una mejora significativa en lo que se refiere al acceso a la tierra y al uso del espacio en la Ribera Occidental por parte de los palestinos, especialmente en la zona C, que abarca el 60 por

⁵ El Protocolo Especial para Hebrón, firmado por Israel y la Autoridad Palestina el 17 de enero de 1997, estableció una zona separada, denominada H2, que abarca aproximadamente el 20 por ciento de la ciudad de Hebrón y para la cual la Autoridad Palestina suministraría servicios administrativos, reservándose Israel el control completo de la seguridad. Un número estimado de 400 colonos israelíes reside en la zona, en medio de 35.000 palestinos (para un total de aproximadamente 170.000 palestinos en toda la ciudad de Hebrón). Protegen a los colonos 1.500 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel.

ciento del territorio de la Ribera Occidental (OCAH, 2009b). Además, si bien la circulación entre las ciudades se ha facilitado, esto tiene lugar en el contexto de la imposición de ciertos mecanismos de control del movimiento (incluidos algunos puestos de control clave, junto con la expansión de una red vial alternativa o «trama vital» para los palestinos) destinados a lograr una «contigüidad del transporte» a expensas de la «continuidad territorial», con lo cual se contribuye a la dislocación de las rutas tradicionales, a nuevas pérdidas de tierras y a la continuada fragmentación de la Ribera Occidental.

38. La importancia de un puesto de control o de una barrera en la carretera puede medirse analizando los efectos que tiene en la comunidad y en la economía local, en función de la importancia geográfica y estratégica de su ubicación, del número de personas afectadas, del costo directo del paso (cuando está autorizado) y del costo de oportunidad de tener que rodearlo. En 2008, el Ministro de Economía Nacional palestino presentó a la misión de la OIT una lista de 11 puestos de control particularmente «estratégicos», situados en puntos de acceso clave de la Ribera Occidental, que crean serios impedimentos a la circulación y el comercio. Este año, la misión de la OIT pidió a la OCAH informaciones actualizadas sobre la situación de estos puestos de control. Dos de ellos fueron suprimidos y otros cinco tienen un régimen menos riguroso, aunque su infraestructura sigue en pie. Cuatro puestos de control funcionan a plena capacidad, lo cual confirma, que pese a algunas mejoras, la circulación de personas y mercancías en la Ribera Occidental sigue siendo limitada, y lo mismo puede decirse del desarrollo de la economía palestina.

Cuadro 2.4. Puestos de control revisitados

Nombre del puesto de control	Distrito	Situación en abril de 2010
1. DCO Checkpoint, ciudad de Qalqilya	Qalqilya	Parcial
2. Inab Checkpoint, entrada a Naplusa	Naplusa	Parcial; infraestructura mejorada
3. Der Sharaf Checkpoint, entrada a Naplusa	Naplusa	Parcial
4. Huwwara Checkpoint, entrada a Naplusa	Naplusa	Parcial
5. Za'atara Checkpoint, entre Naplusa y Ramallah	Naplusa	Sin cambios, uso completo
6. Beit Iba Checkpoint, entre Naplusa y Tulkarem/Jenin	Naplusa	Suprimido
7. Jabaa' Checkpoint, entre Ramallah y Jericó	Ramallah	Sin cambios, uso completo
8. Al-Kuntainer Checkpoint, entrada a Belén	Belén	Sin cambios, uso completo
9. Al-Hamra Checkpoint, entre Jericó y el norte	Jericó	Sin cambios, uso completo
10. Al-Jisser Checkpoint, ciudad de Hebrón	Hebrón	Suprimido
11. Al-Fahs Gate, entre Hebrón y Tarqumiya	Hebrón	Parcial

Nota: Parcial = infraestructura conservada, pero presencia de personal poco frecuente o en raras ocasiones.

39. La barrera de separación es probablemente el mayor obstáculo homogéneo a la circulación en la Ribera Occidental⁶. El proyecto prevé que la barrera tenga una longitud total de 709 km, de los cuales el 85 por ciento estará dentro del territorio de la Ribera

⁶ La Opinión Consultiva de la CIJ sobre la barrera de separación, emitida el 9 de julio de 2004, llamaba a detener de inmediato las obras de construcción y a dismantelar la estructura construida, además de reparar todos los daños y perjuicios causados. La misma fue respaldada luego por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/RES/ES-10/15, de 2 de agosto de 2004.

Occidental. Para febrero de 2010, ya se había construido el 58 por ciento de la barrera, mientras que otro 10 por ciento estaba en construcción (OCAH, 2010a). Los interlocutores de la misión señalaron que la construcción de la barrera había avanzado más lentamente el año anterior, por falta de fondos. Cuando se terminen las obras, el 9,5 por ciento del territorio de la Ribera Occidental, incluido Jerusalén Este, se encontrará entre la barrera y la Línea Verde (la llamada «área de amortiguamiento»). Más de un 80 por ciento de los colonos israelíes se incorporará a dicha área, en tanto que 35.000 palestinos vivirán en zonas cerradas y unos 125.000 quedarán rodeados por tres lados de la barrera.

40. El acceso de los palestinos a la tierra situada entre la barrera y la Línea Verde sigue siendo objeto de un régimen de permisos sumamente restrictivo, incluso para los que residen en dichas zonas. De hecho, la barrera ha separado a Jerusalén Este del resto de la Ribera Occidental y los palestinos que no poseen un documento de identidad de Jerusalén necesitan permisos para pasar a través de alguno de los cuatro cruces para ello previstos, al tiempo que el ingreso de mercancías de la Ribera Occidental a Jerusalén Este está fuertemente restringido. En otros puntos de la barrera, las comunidades quedan aisladas de grandes porciones de sus tierras agrícolas y recursos de agua; desde enero de 2009, nuevos segmentos de la «área de amortiguamiento» detrás de la barrera en la parte central y meridional de la Ribera Occidental fueron integrados al régimen por el cual los productores palestinos deben solicitar un «permiso de visitante» para acceder a sus tierras a través de puertas designadas a tal fin (OCAH, 2009b).

41. El valle del Jordán también sigue aislado del resto de la Ribera Occidental en virtud del régimen de cierres, pese a que no hay una barrera de separación. Exceptuando Jericó, la mayor parte del valle del Jordán se encuentra en la zona C, donde las autoridades israelíes mantienen plenamente su jurisdicción militar y civil. Esta zona C representa el 60 por ciento de la Ribera Occidental, con inclusión de los acuíferos más importantes y las tierras más fértiles. La construcción de casas está prohibida para los palestinos en el 70 por ciento de este territorio, considerado zona cerrada o restringida, y que se reserva para una serie de asentamientos israelíes que están dispersos. Actualmente, en las localidades situadas dentro de la zona C, la Autoridad Palestina no es capaz de prestar de manera eficaz servicios de salud y educación. Sólo esporádicamente las autoridades israelíes otorgan permisos para cualquier construcción o plan de desarrollo en la zona C y esto limita seriamente la capacidad de producción y de absorción de la economía palestina.

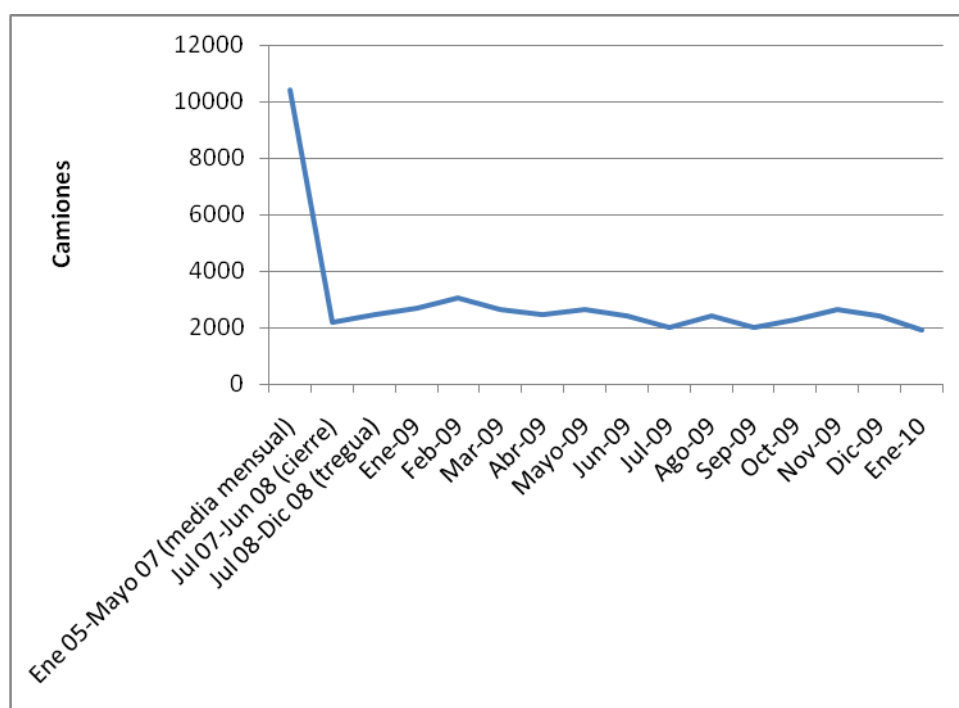
42. El Banco Mundial (2010) señala que las continuadas restricciones a la actividad palestina en la zona C y la expansión de los asentamientos siguen representando otros tantos impedimentos significativos del crecimiento económico. En efecto, la Autoridad Palestina proyecta desde hace tiempo la creación de cuatro zonas industriales en Jalameh (distrito de Jenin), Tarqumiyah (distrito de Hebrón), Jericó y Belén, todas las cuales requieren terrenos suficientes cerca de los cruces comerciales con Israel y Jordania. Las tierras en cuestión se encuentran, en la mayoría de los casos, en la zona C, y la obtención de permisos de desarrollo en estas zonas y de los permisos para construir la infraestructura correspondiente supone un proceso extremadamente prolongado y de negociación burocrática, que aún no ha concluido. También se informó a la misión de que está en curso un nuevo proyecto en gran escala de la Autoridad Palestina, la construcción de una nueva ciudad, Rawabi, cerca de Ramallah. Los terrenos que requiere la principal vía de acceso a la ciudad se encuentran en la zona C y todavía no se ha conseguido el permiso de construcción. El acceso a la zona C es absolutamente capital para el desarrollo industrial y agrario de Palestina, en el contexto de sus legítimas ambiciones de creación de un Estado viable.

Pérdida de medios de vida y deterioro del tejido social en Gaza

43. Más de 15 meses después de la operación «Plomo Fundido» y a casi tres años desde que Hamás tomó el control efectivo de la Faja en junio de 2007, el territorio de Gaza permanece bloqueado. Prosigue la destrucción de los medios de vida y el sector privado se ha transformado en un «cementerio de industrias». Quedan por reconstruirse millares de edificios, ya sean casas, escuelas, hospitales o fábricas — destruidos durante las operaciones militares de Israel.

44. El número de artículos que las autoridades israelíes permiten hacer llegar a Gaza por motivos humanitarios había aumentado de 40 a 72 a fines de 2009 (PALTRADE, 2010), pero esto sólo representa una pequeña fracción de los 4.000 productos que solían ingresar a Gaza antes del bloqueo. Cerca del 70 por ciento de las importaciones autorizadas son productos alimenticios, mientras que la mayoría de los productos industriales, de la agricultura y para la construcción — el 95 por ciento de los cuales pasaban por Israel —, está prohibida o es objeto de grandes restricciones (OCAH, 2009a). Además, el volumen de las importaciones, generalmente realizadas a través del paso de Kerem Shalom, a razón de apenas 2.000-2.500 camiones al mes (véase el gráfico 2.2), sólo puede calificarse de una gota de agua, totalmente insuficiente para satisfacer las necesidades de 1,5 millones de palestinos. La exportación sigue siendo prácticamente inexistente, ya que en 2009 sólo se permitió la salida de 20 camiones (PALTRADE, 2010). Las exportaciones en cuestión se limitaron a 44 toneladas de fresas y 6,8 millones de claveles (COGAT, 2010). Como resultado, el mercado local está saturado de estos productos agrícolas que antes solían exportarse, lo que repercute negativamente en los ingresos de los productores.

Gráfico 2.2. Importaciones a Gaza – Promedio mensual de camiones



Fuente: PALTRADE, Gaza Strip Crossings, informe bimensual de diciembre de 2009 a enero de 2010.

45. Puesto que la importación de cemento y la mayoría de otras materias primas está prohibida, al tiempo que la frontera israelí sigue vedada a los trabajadores de Gaza, el sector de la construcción, que antes representaba casi la mitad del PIB de Gaza y empleaba a casi un cuarto de los trabajadores de la Faja, se ha visto particularmente afectado. La construcción representa hoy menos del 1 por ciento del empleo. El Sindicato de Contratistas Palestinos, en la entrevista con la misión, se refirió a una creciente ola de emigración de ingenieros y contratistas de Gaza, con el resultado de un déficit de personal calificado, lo que agrava la escasez material.

46. Desde enero de 2009, las Fuerzas de Defensa de Israel impiden a los palestinos pescar a una distancia mayor de 3 millas náuticas ⁷ de la costa de Gaza, lo que ha limitado seriamente el volumen de las capturas, que en su mayoría, se hacen en aguas más profundas y alejadas de la costa. Esto ha provocado una sobrepesca en las aguas poco profundas, ha agotado los recursos piscícolas en las áreas de reproducción, y ha obligado a los pescadores palestinos a adoptar técnicas sustitutivas, como el uso de redes más densas, a fin de capturar peces más pequeños, de los que pueden hallarse dentro del límite de 3 millas náuticas (OCAH, 2009a). El sector empleaba en el pasado a 3.000 pescadores y producía el 4 por ciento del PIB (OIT, 2007), pero la situación se está volviendo insostenible para muchos pescadores, que se ven forzados a dejar la pesca y buscar otras formas de sustento.

47. La continuación del bloqueo está agotando los mecanismos de supervivencia y conduciendo a la población de Gaza a dedicarse a actividades subterráneas. La única actividad económica floreciente es la derivada de la economía clandestina de los túneles. Se estima que actualmente hay entre 400 y 600 túneles debajo de la frontera con Egipto, en gran medida regulados por las autoridades de Hamás, para quienes esta actividad parece ser una valiosa fuente de ingresos. Los túneles permiten importar toda clase de bienes de consumo, desde alimentos hasta productos duraderos, combustible e incluso materiales de construcción. Sin embargo, el cemento ingresado (en cantidades muy limitadas) mediante los túneles es de calidad inferior a la que se requiere para las estructuras de los edificios, y se vende además a precios muy elevados, de modo que no ha permitido reanimar la actividad de la construcción. Los túneles más grandes estarían incluso conectados a la red de electricidad de Rafah y dotados de cintas transportadoras capaces de trasladar contenedores enteros.

48. No se dispone actualmente de datos sobre los túneles, pero se estima que en ellos y en las actividades económicas asociadas trabajan hasta 20.000 personas, muchas veces en condiciones peligrosas, sin protección y con bajos salarios. Se dice que el trabajo infantil es moneda corriente. Dada la falta de otras posibilidades de empleo productivo en Gaza, hasta egresados universitarios buscan ganarse la vida en la economía subterránea. Mientras la industria está en ruinas y la mayoría de las familias palestinas de Gaza depende de la ayuda, el único crecimiento económico proviene de la actividad comercial clandestina, vinculada a los túneles. Éstos sirven para sobrevivir en medio del aislamiento, pero a expensas del sector privado lícito, lo cual contribuye al deterioro del tejido social de Gaza.

⁷ Desde octubre de 2006, las FDI imponían a la pesca un límite riguroso de 6 millas náuticas a contar de la costa de Gaza. Este límite ya era, de por sí, la mitad del límite de 12 millas náuticas negociado en el marco del Acuerdo Bertini de 2002, en tanto que los Acuerdos de Oslo de 1995 otorgaban a los palestinos el derecho a pescar dentro de una franja costera de hasta 20 millas náuticas.

3. Derechos de los trabajadores y dignidad humana

El derecho al trabajo decente no se cumple todavía

49. La sombría situación económica, social y humanitaria que impera en la Ribera Occidental, incluyendo Jerusalén Este y Gaza, y que se esboza en el Capítulo 2, crea un entorno en el que los derechos de los trabajadores y la dignidad humana corren peligro. El sector público ha llegado al límite de su capacidad de absorción, mientras que el sector privado no está en condiciones de generar una cantidad suficiente de empleos como para acoger la creciente fuerza de trabajo palestina, cada vez más joven, en una situación en la que el crecimiento económico todavía afronta dificultades. Ante la falta de otras oportunidades, numerosos palestinos se ven obligados a buscar empleo en la economía informal, a menudo a costa de condiciones de trabajo precarias y una protección social deficiente. En efecto, las altas tasas de pobreza indican que el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres de Palestina sigue siendo una meta lejana.

50. Antes de entrar a analizar algunos temas específicos que caracterizan la persistente crisis de los derechos de los trabajadores y la dignidad humana en el territorio palestino ocupado, cabe recordar que la Corte Internacional de Justicia confirmó, en 2004, que Israel, en el ejercicio de los poderes que le corresponden en cuanto potencia de ocupación, está sujeto a las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, incluyendo aquellas por las que se consagran el derecho al trabajo y el goce de condiciones de trabajo satisfactorias (artículos 6 y 7), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como la Convención sobre los Derechos del Niño. En virtud del derecho internacional humanitario, Israel tiene la obligación de proteger la seguridad y el bienestar del pueblo palestino. Todos los Miembros de la OIT tienen la obligación de respetar los derechos y principios enunciados en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, que deberían aplicarse a todos los trabajadores.

Libertad de circulación y de residencia: nuevas incertidumbres

51. La plétora de condiciones impuestas por las leyes militares israelíes para la obtención de permisos constituye una característica dominante en la vida cotidiana del común de los palestinos. Los palestinos sin derecho a residencia en Jerusalén necesitan permiso para entrar en Jerusalén Este, para entrar y salir de Gaza, para acceder a sus propias tierras de labranza en la zona de juntura u otras «zonas clausuradas», y para entrar en los asentamientos israelíes. Las condiciones para la obtención de esos permisos pueden cambiar sin previo aviso y la emisión de éstos puede ser demorada o rechazada sin explicación alguna. Según muchos observadores, el sistema opera de modo impredecible y arbitrario.

52. Junto con el intrincado sistema de restricciones de acceso o «cierres», incluyendo puestos de control, cruces vigilados, vías sólo para tráfico vecinal y controles con barreras en las carreteras, los permisos forman parte de las principales políticas israelíes dirigidas a fragmentar el territorio palestino ocupado, limitando el acceso de los palestinos a su país. Esto podría llevar en última instancia a la confiscación de los territorios, protegiendo los asentamientos que ya se han establecido en la Ribera Occidental en menoscabo de lo dispuesto por el derecho internacional. Este sistema tiene consecuencias de extrema gravedad para el goce de los derechos humanos por parte de

los palestinos, incluyendo la libertad de circulación, el derecho a la educación y el derecho al trabajo. El conjunto de puestos de trabajo, el nivel de educación al que pueden aspirar los palestinos y el alcance de las actividades comerciales accesibles para ellos se han reducido sustancialmente, situación que afecta en particular a las mujeres (Banco Mundial, 2010). La imposición de esas restricciones a los palestinos en su propio país es percibida por éstos como discriminatoria y profundamente humillante.

53. El 13 de abril de 2010, dos órdenes militares israelíes (núm. 1649 y núm. 1650) entraron en vigor, modificando la orden núm. 329 respecto de la prevención de infiltración al territorio de la Ribera Occidental. Por la orden núm. 1650 se amplía la definición del término «infiltrado», el cual ahora se define como «persona que entra en la zona de forma ilícita después de la fecha de entrada en vigor, o persona que está presente en la zona sin detentar un permiso legal para ello». Esas personas pueden ser deportadas dentro de las 72 horas siguientes sin que medie una investigación judicial, si bien la orden núm. 1649 también prevé que el comandante militar puede remitir el caso a un comité especial para la revisión de la orden de deportación.

54. El Relator Especial de las Naciones Unidas responsable de la situación de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados desde 1967 expresó preocupación ante esta nueva medida, por cuanto atenta contra el derecho humanitario internacional y las obligaciones de Israel en virtud del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (comunicado de prensa de las Naciones Unidas, 2010b). Los grupos de derechos humanos han recalcado el considerable ámbito de aplicación de la orden núm. 1650, en especial porque la referencia a un «permiso» no conlleva ningún tipo de detalles, con lo cual provee un fundamento jurídico para deportar prácticamente a cualquier palestino presente en la Ribera Occidental. Se teme que los militares puedan utilizar esta orden particularmente para deportar a palestinos que vienen residiendo en la Ribera Occidental desde hace años, pero en cuyos documentos de identidad figuran direcciones localizadas en Gaza. Los últimos acontecimientos han creado mucha incertidumbre y temor entre los palestinos por la manera en que los militares israelíes podrían hacer uso de este «derecho a deportar» (Hass, 2010) y los efectos que ello tendría en las familias palestinas y sus medios de subsistencia.

Menoscabo de los derechos de los trabajadores en Gaza

55. Durante su visita a Gaza, la misión sostuvo conversaciones con los líderes de la Cámara de Comercio de Gaza y con un grupo de representantes de la Federación General de Sindicatos Palestinos (PGFTU). Tanto trabajadores como empleadores subrayaron la necesidad de una reconciliación intrapalestina y expresaron la esperanza de que se lograsen avances en ese sentido. La misión quedó impresionada ante la determinación exhibida por los mandantes de la OIT en Gaza de defender los principios y valores de la OIT en la difícil crisis que deben afrontar. Es motivo de honda preocupación que los mandantes de la OIT en Gaza se vean sujetos a presiones e injerencias respecto de sus asuntos internos por parte de las autoridades *de facto*, en violación de los principios de la libertad de asociación y de la libertad sindical.

56. La economía de Gaza — basada en el sistema de túneles — ha agravado la actual crisis de derechos humanos en esta parte del territorio palestino ocupado. Si bien no se dispone de estadísticas exactas sobre los incidentes relacionados con los túneles, se ha informado de que cientos de palestinos, incluyendo niños, han fallecido o sufrido lesiones mientras trabajaban en los túneles, a causa de los ataques aéreos israelíes, el colapso de los túneles, la inhalación de sustancias tóxicas o accidentes relacionados con el trabajo. Hasta el mes de marzo de 2010, la OCAH había registrado 75 muertes y

139 casos de lesiones desde la guerra de diciembre y enero de 2008/09 (OCAH, 2010). Los interlocutores de la misión en Gaza informaron sobre un gran número de muertos y heridos.

57. Los operadores de los túneles utilizan muy a menudo niños para realizar excavaciones y luego para transportar bienes desde el lado egipcio hasta el lado palestino, pagándoles muy poco y aprovechando su pequeña estatura. De acuerdo con la información reunida por la misión, las autoridades *de facto* no han actuado para impedir esta execrable forma de trabajo infantil, pero ello no les ha impedido cobrar derechos de licencia y tarifas por energía eléctrica a los operadores de los túneles. Los medios de comunicación han mostrado dramáticas secuencias sobre la situación altamente peligrosa en que se hallan los niños de Gaza que trabajan en los túneles para ayudar a sus familias a sobrevivir. Los niños también se dedican a hurgar entre los escombros y desechos para encontrar cualquier cosa que pueda venderse, incluyendo materiales tomados de la infraestructura destruida por la incursión israelí en enero de 2009, actividad esta que resulta extremadamente peligrosa.

Estado de ocupación de Jerusalén Este: discriminación y desplazamiento

58. Cuando Israel ocupó la Ribera Occidental en 1967 y anexionó unos 70 kilómetros cuadrados, incorporándolos dentro de los términos municipales de Jerusalén según los definió Israel, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas determinó que todas las medidas y acciones legislativas y administrativas tomadas por Israel con el propósito de alterar el carácter y el estatus geográfico, demográfico e histórico carecen de validez jurídica y deben ser invalidadas (resoluciones núms. 476 y 478). El establecimiento y la expansión de los asentamientos israelíes en Jerusalén Este constituye una violación del derecho internacional, al igual que en cualquier otra parte del territorio palestino ocupado.

59. De acuerdo con algunas estimaciones, el número de colonos israelíes presentes en Jerusalén Este ascendía a 195.000 a fines de 2008 (OCAH, 2009). A principios de 2008, un 43 por ciento de todas las personas residentes en Jerusalén Este, ocupada por Israel, vivía en un vecindario de mayoría judía, en comparación con el 57 por ciento afincado en barrios con mayoría árabe (Jerusalem Institute for Israeli Studies, 2010).

60. Ante la mayor tasa de crecimiento de la población árabe presente en el perímetro del municipio de Jerusalén, tal como lo definió Israel, este país ha acelerado sus esfuerzos por reducir el número de residentes palestinos en Jerusalén Este, en una maniobra que es vista comúnmente como un intento de asegurar una mayoría judía en la ciudad. En 2008, las autoridades israelíes revocaron el estatus de residencia de 4.577 palestinos afincados en Jerusalén Este, so pretexto de que los mismos habían residido por un período continuado de más de siete años «fuera de Israel», es decir, en otras partes del Territorio Palestino Ocupado u otros países (Center for the Defence of the Individual — HaMoKed, diciembre de 2009). En 2008, el número de revocaciones del estatus de residencia equivalió a más del 50 por ciento de todas las revocaciones desde 1967. De este modo, Israel trata a los palestinos residentes en Jerusalén Este, zona ocupada, como si fuesen inmigrantes sujetos a la ley de entrada en Israel.

61. Unos 50.000 palestinos que viven en comunidades situadas dentro de las fronteras municipales de Israel, pero aislados de Jerusalén Este por la barrera de separación, viven en estado de abandono en lo que respecta al suministro de servicios por parte del municipio de Jerusalén, a pesar de que pagan sus tributos municipales. En enero de 2010,

un funcionario del municipio israelí declaró públicamente que estos vecindarios palestinos «ya no formaban parte de la ciudad» (Hasson, 2010). Esas declaraciones confirman los temores expresados por muchos observadores con respecto al doble efecto de la barrera de separación: al separar a las comunidades palestinas de la ciudad, y al incluir los asentamientos judíos en la Ribera Occidental, así como grandes extensiones de terreno para futuros asentamientos, terminará por privar a miles de palestinos de su estatus de residentes en Jerusalén según los términos definidos por Israel. Si esto ocurriese, los palestinos afectados quedarían desconectados de Jerusalén Este, ocupada por Israel, con todas las consecuencias que ello traería consigo para las relaciones familiares, el acceso a la educación y al trabajo, el comercio y el acceso a Jerusalén para propósitos religiosos o culturales.

Recuadro 3.1 **Derechos de la mujer en Jerusalén Este, ocupada por Israel**

En conversaciones con la misión, los defensores de los derechos de la mujer en el Territorio Palestino Ocupado destacaron ejemplos de medidas israelíes que afectan a los derechos de las mujeres que viven en Jerusalén Este:

Al no expedirse nuevos permisos de construcción para los palestinos residentes en Jerusalén Este, se ha producido un retorno a la situación de familias extensas que viven juntas en una misma casa, lo cual promueve el hacinamiento. Ello ha incrementado la incidencia de casamientos tempranos para las niñas, las cuales abandonan pues su educación o formación profesional, privándose de futuras oportunidades de empleo.

La barrera de separación impide el acceso a las principales universidades palestinas desde Jerusalén Este, con lo cual las mujeres palestinas que viven en esa zona ven limitadas sus oportunidades de continuar su educación universitaria. La razón reside en que a la mayoría de las familias les causa temor la idea de enviar a sus hijas al otro lado de la barrera, por la obligación que supone pasar por los puestos de control, donde se las podría someter a un trato inaceptable.

Muchas mujeres palestinas casadas con residentes palestinos en Jerusalén provienen de otras partes de la Ribera Occidental. Según las leyes israelíes, son residentes ilegales en la ciudad, y les resulta prácticamente imposible obtener el estatus israelí de residencia en Jerusalén. De este modo, se las priva de la posibilidad de buscar trabajo en la ciudad debido a su «estatus irregular», además de su libertad de circulación entre Jerusalén Este y otras partes de la Ribera Occidental, con lo cual se ven aisladas de sus familias.

Las mujeres palestinas con estatus de residencia en Jerusalén, pero cuyo marido carece de dicho estatus al proceder de la Ribera Occidental, deben afrontar la disyuntiva entre mudarse fuera de Jerusalén Este para reunirse con su esposo y perder así su estatus de residencia en Jerusalén, o quedarse en la ciudad y vivir separadas de su marido.

62. Se observan señales de recrudescimiento de la discriminación y la desigualdad con respecto al derecho de educación de los palestinos en Jerusalén Este, siendo el indicador más visible de esta situación la aguda falta de aulas en las escuelas árabes. Un análisis publicado, en septiembre de 2009, por la Asociación pro Derechos Civiles en Jerusalén IrAmim, indica que en Jerusalén Este faltan más de 1.000 aulas para los niños palestinos⁸. Las escuelas existentes operan en edificaciones defectuosas y los informes señalan que la calidad de la educación impartida a los niños palestinos es baja, lo cual produce graves lagunas en los conocimientos adquiridos. Si bien el Gobierno se ha comprometido en diversas ocasiones a construir nuevas escuelas árabes, se han tomado insuficientes medidas para aplicar estos planes en el terreno. Como resultado, menos de

⁸ Véase: <http://www.acri.org.il/pdf/EJeducation2009en.pdf>, página consultada el 17 de mayo de 2010.

la mitad de los niños palestinos en edad escolar puede asistir a escuelas públicas, mientras que otros se ven obligados a acudir a costosas escuelas privadas. Además, se presume que unos 5.500 niños carecen de toda oportunidad de adquirir una educación escolar.

Puestos de trabajo en los asentamientos israelíes de la Ribera Occidental: tema cada vez más controvertido

63. Miles de palestinos no ven más remedio para asegurarse un ingreso que buscar empleo en los asentamientos israelíes establecidos en la Ribera Occidental, en contra de lo dispuesto por el derecho internacional (incluyendo Jerusalén Este). En los últimos años, hasta 2009, el número de palestinos que trabajan en los asentamientos con permiso de trabajo ha ido aumentando a aproximadamente 22.200. De acuerdo a las estimaciones de los sindicatos palestinos y la ONG Kav LaOved, que actúa en defensa de los derechos de los trabajadores, podría haber un número adicional de 10.000 palestinos que trabajan sin permisos en los asentamientos. Los empleos en los asentamientos se encuentran en la agricultura, empresas industriales, obras de construcción e instituciones de las autoridades municipales israelíes. Las mujeres tienden a encontrar trabajo sobre todo en la agricultura y la industria.

64. El Acuerdo Interino de 1995 excluye la zona C, donde se sitúan los asentamientos, de la autoridad legislativa de las instituciones palestinas, y asigna a Israel plena competencia administrativa y de seguridad sobre esa zona⁹. Por lo tanto, la Ley Laboral Palestina del año 2000 no se aplica a los empleos en los asentamientos israelíes, y la Autoridad Palestina no está tampoco en condiciones de emprender acción alguna para proteger a los trabajadores empleados en dichos asentamientos.

65. La Corte Superior de Justicia de Israel decidió, por resolución judicial de 2007, que la legislación laboral israelí, incluida la ley que norma el salario mínimo, es aplicable a contratos laborales entre trabajadores palestinos y empleadores israelíes para todo trabajo llevado a cabo en asentamientos israelíes. No obstante, el fallo parece tolerar la aplicación de la ley jordana cuando lo acuerden las partes.

66. La misión recibió una cantidad significativa de información, inclusive testimonios orales, sobre las condiciones de trabajo que prevalecen en la práctica en los lugares de empleo en los asentamientos israelíes. La misión también aceptó gustosamente la invitación de los representantes de los empleadores israelíes para visitar una hilandería ubicada en la zona industrial del asentamiento israelí de Barkan.

⁹ Acuerdo Interino Israelo-Palestino de 1995 sobre la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, Washington, D.C., 18 de septiembre de 1995.

Recuadro 3.2
Zonas industriales israelíes situadas en el territorio palestino ocupado: Barkan y Ariel

La zona industrial de Barkan es una de las veinte zonas similares que Israel creó en el territorio palestino ocupado. Se sitúa en el asentamiento de Barkan en la zona de Salfit, unos 10 kilómetros al este de la Línea Verde. El asentamiento pasará a formar parte del territorio de Israel si la barrera de separación se completa siguiendo el trazado hoy planificado. Es de fácil acceso desde Israel gracias a una autopista de cuatro carriles que está vedada a los palestinos. La zona industrial de Barkan alberga más de 100 empresas que emplean a alrededor de 8.000 trabajadores, entre ellos unos 4.000 palestinos, según las estimaciones. En la zona industrial del asentamiento vecino de Ariel se están llevando a cabo obras de ampliación. Las empresas israelíes domiciliadas en los asentamientos tienen el privilegio de recibir subvenciones del Gobierno.

67. En la fábrica que visitó en la zona industrial de Barkan, la misión fue recibida por miembros de la dirección, quienes explicaron el proceso de contratación de los trabajadores palestinos y los procedimientos de seguridad. La misión tuvo la oportunidad de visitar la fábrica. La empresa ha confiado a un subdirector palestino de la planta la tarea de establecer contacto con otros trabajadores palestinos con miras a su contratación. Una vez que la empresa decide contratar a un trabajador palestino, solicita a las autoridades israelíes la expedición del correspondiente permiso de trabajo y la tarjeta de identidad magnética que se requieren para tener acceso al asentamiento. Ambos documentos se entregan luego de una minuciosa investigación de los antecedentes del futuro trabajador, para fines de seguridad. El permiso vincula al trabajador a la empresa y debe renovarse cada tres meses. Los trabajadores palestinos están autorizados a permanecer en la zona industrial durante las horas indicadas en el permiso.

68. Los representantes de los empleadores israelíes señalaron que los trabajadores palestinos de los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado disfrutaban de las condiciones de trabajo estipuladas en la legislación laboral israelí, incluyendo el nivel salarial. Además, tanto los representantes de los empleadores israelíes como la COGAT subrayaron que — estando pendiente la solución de los asuntos relativos a los asentamientos como tema vinculado al estatus final convenido en un futuro acuerdo de paz — el trabajar en empresas israelíes, ya sea en Israel propiamente dicho o en los asentamientos, constituía una oportunidad para los trabajadores palestinos y a la vez servía de estímulo a la economía palestina.

69. Según los informes de los sindicatos palestinos y las ONG tanto israelíes como palestinas, y de acuerdo a los testimonios de los propios trabajadores palestinos, hay indicios de numerosos casos de violaciones de los derechos laborales y de prácticas abusivas y de explotación en detrimento de los trabajadores palestinos en los asentamientos. De la información obtenida se desprende a menudo que los salarios percibidos por los trabajadores palestinos en la práctica se sitúan por debajo del salario mínimo legal. Entre los agravios más frecuentes se mencionan la falta de pago de los salarios y de las horas extraordinarias, la falsificación de hojas de pago y permisos de trabajo, la denegación de licencias por enfermedad y períodos de vacaciones, y las jornadas de trabajo excesivamente largas con insuficientes períodos de descanso.

70. La intervención de corredores palestinos, a menudo llamados «agentes intermediarios», sigue degradando la situación de los trabajadores palestinos en los asentamientos israelíes, si bien la misión se enteró de que los sindicatos habían llevado el tema ante la Autoridad palestina no hace mucho. Estos agentes, que actúan de manera no regulada e incontrolada, exigen a los trabajadores el pago de una alta comisión, incluso cuando estos trabajadores contratados gracias a su intermediación ni siquiera

cuentan con un contrato de trabajo. El agente suele retener los permisos de los trabajadores y se encarga de pagarles. Los trabajadores a veces ni conocen la identidad de su empleador ni el importe pagado por éste al intermediario. En la práctica, tiende a no haber una clara distinción entre los pagos efectuados por la empresa para remunerar al agente y los salarios de los trabajadores.

71. Se tienen noticias de que empleadores israelíes públicos y privados en los asentamientos de la Ribera Occidental han presionado a trabajadores palestinos para que renuncien a los derechos que les otorga la legislación israelí. La municipalidad de Ma'aleh Adunim, uno de los asentamientos de mayor tamaño en el que viven más de 30.000 colonos israelíes, se ha basado precisamente en esa renuncia para aplicar la ley jordana a unos ochenta empleados palestinos pertenecientes a la tribu beduina Jahleen (Hasson, 2009), privándoles de una serie de derechos y beneficios de que sí gozan los empleados municipales israelíes. También parece haber un número considerable de casos en los que las empresas que dependen de trabajadores palestinos han optado por exigir que los contratos de trabajo respectivos se suscriban entre dichos trabajadores y sus intermediarios palestinos, en el afán de eludir las obligaciones que les impone la legislación laboral israelí.

72. Una vez más, se señaló a la atención de la OIT el incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de las empresas en los asentamientos. En 2008, la ONG Kav LaOved llevó a cabo una encuesta en 60 fábricas que emplean a unos 3.000 palestinos en las zonas industriales de Barkan, Nitzanei Shalom, Alei Zahav, Karnei Shomron y Emanuel, y concluyó que las transgresiones de las normas básicas de seguridad en el trabajo eran cosa frecuente. No obstante, parece que las autoridades israelíes no han actuado resueltamente para poner coto a esta situación (Kav LaOved, 2009a). La exposición desprotegida a los plaguicidas sigue afectando a hombres y mujeres palestinos que trabajan en faenas agrícolas en los asentamientos. Se sigue informando a menudo de accidentes laborales en las plantaciones de dátiles, con consecuencias como lesiones graves, discapacidades permanentes y la pérdida del sustento de familias enteras.

73. Según el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo de Israel, la responsabilidad de hacer cumplir la legislación laboral en los asentamientos israelíes sitos en el Territorio Palestino Ocupado compete ahora a la unidad ministerial encargada de las inspecciones laborales relacionadas con trabajadores extranjeros (Kav LaOved 2009b). Un informe de la OCDE de 2010 concluye que el cumplimiento de la legislación laboral en Israel es en general deficiente y que los servicios de inspección laboral no están dotados con suficiente personal para afrontar una situación en la que, según los indicios, la infracción de dichas leyes es al parecer habitual (OCDE, 2010). La misión no ha recibido indicación alguna de que en la práctica se efectúen inspecciones en empresas israelíes con trabajadores palestinos en el territorio palestino ocupado.

74. La dependencia de los trabajadores palestinos viene acentuada por el vínculo que existe entre sus permisos y controles de seguridad con los empleadores respectivos y la capacidad de éstos de retirar dicha documentación en cualquier momento, a lo cual se agrega la aparente falta de inspecciones laborales. Esta grave dependencia induce a muchos trabajadores palestinos a aceptar cualquier condición laboral con tal de evitar la pérdida del empleo. Los trabajadores sin permiso son aún más vulnerables y están muy expuestos a riesgos de abuso.

75. No obstante, la misión ha tenido noticia de un número de causas judiciales aún pendientes o ya resueltas ante las cortes israelíes a raíz de demandas individuales o colectivas presentadas por trabajadores palestinos de los asentamientos contra sus empleadores, con el apoyo de la PGFTU y ONG. A pesar de ello, resulta preocupante que los fallos judiciales a favor de los trabajadores hayan provocado, al parecer, represalias de parte de las empresas, e incluso despidos. En otros casos, los empleadores han hecho caso omiso del fallo judicial aplicable (por ejemplo, la orden de elevar los salarios a la cuantía establecida por ley).

76. Si bien algunos empleadores tratan a sus trabajadores de manera justa y correcta, los palestinos que trabajan en los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado siguen sufriendo violaciones de los derechos laborales y la explotación. La abundante información recibida en este sentido indica que esas prácticas podrían ser incluso generalizadas. En realidad, este problema no puede resolverse aisladamente, porque las causas subyacentes se hallan en la ocupación y la política de asentamientos que ésta conlleva, incluida la creación de un complejo entramado jurídico dirigido fundamentalmente a proteger las necesidades y los intereses de los ciudadanos y las empresas israelíes presentes en la Ribera Occidental. A los trabajadores palestinos no les queda más remedio que recurrir a las cortes israelíes, lo cual les resulta costoso y está fuera del alcance de la mayoría de ellos.

77. La Autoridad Palestina considera cada vez más que el empleo de trabajadores palestinos en los asentamientos israelíes es inaceptable. Aparte de la ilegalidad de dichos asentamientos a la luz del derecho internacional y del riesgo de violaciones de los derechos laborales y prácticas de explotación, el empleo en los asentamientos, que constituye una fuente de ingresos, es percibido como nocivo para la economía palestina y como un impedimento al actual proceso de estructuración de un Estado palestino. El Ministro de Trabajo palestino señaló que había dejado de promover el empleo en los asentamientos israelíes, sin por ello abandonar su cometido de facilitador con respecto al trabajo en Israel. Sin embargo, al recibir a la misión, el Ministro de Economía Nacional subrayó la necesidad de crear oportunidades laborales alternativas antes de la eventual adopción de medidas por las que se prohíba a los palestinos trabajar en los asentamientos israelíes.

78. Mientras tanto, el 26 de abril de 2010, el Presidente Abbas firmó un decreto según el cual se prohíbe el comercio de productos fabricados en los asentamientos israelíes del territorio palestino ocupado, a diferencia de los productos hechos en Israel. En tal sentido cabe resaltar que, en febrero de 2010, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas también estableció una distinción entre los productos fabricados en los asentamientos y aquéllos hechos en Israel. Según la decisión del Tribunal, los productos fabricados en las zonas que cayeron bajo el control de Israel en 1967 no pueden importarse a Europa en las condiciones preferentes establecidas en el Acuerdo Euro-mediterráneo de Asociación entre Israel y la Comunidad Europea (caso C 386/08, fallo del 25 de febrero de 2010).

Trabajar en Israel: experiencias y padecimientos de los trabajadores palestinos indocumentados

79. Se estima que 25.000 trabajadores palestinos tienen un empleo en Israel sin detentar los permisos requeridos para ello (OCDE 2010). Actualmente, los permisos sólo se conceden a los trabajadores mayores de 30 años, casados y con hijos.

80. La misión fue alarmada por los testimonios de trabajadores y sindicatos palestinos, así como por las informaciones de organizaciones de derechos humanos, en relación con las experiencias y los padecimientos de dichos trabajadores palestinos. Todos los testimonios coinciden en un aspecto: expresan la profunda desesperación y el sentimiento de injusticia y humillación de los hombres y mujeres palestinos que luchan por asegurar el más básico de los sustentos para sus familias.

81. Es particularmente grave la situación de los trabajadores palestinos que intentan entrar en Israel sin contar con un permiso de trabajo, ya sea aprovechando los lugares donde la barrera de separación aún no ha sido construida o cruzando dicha barrera por diversos métodos, ya sea haciendo arreglos para poder entrar clandestinamente por alguno de los puestos de control o cruces. En cualquier caso, estos trabajadores corren el riesgo constante de ser detenidos por las fuerzas de seguridad israelíes. Un trabajador palestino entrevistado por la misión describió las violentas palizas que le propinaron las fuerzas de seguridad israelíes cuando fue descubierto al intentar entrar clandestinamente en Israel, camuflándose junto con otros trabajadores palestinos en un automóvil atestado de pasajeros. Debido al riesgo de ser descubiertos, muchos trabajadores palestinos permanecen dentro de las fronteras de Israel por largos períodos, muchas veces obligados a pernoctar a la intemperie. Dada su situación irregular, se convierten en las víctimas por excelencia de la explotación y el abuso en el trabajo, sin posibilidad alguna de buscar resarcimiento.

82. En 2009, la organización de derechos humanos Al-Haq recopiló docenas de declaraciones de testigos que dan fe del maltrato y la humillación sufridos por los trabajadores palestinos detenidos, del uso ilícito de armas de fuego por las fuerzas de seguridad, y de las horas de arresto arbitrario y severa brutalidad y torturas (Al-Haq, 2010). Por su parte, la organización israelí de derechos humanos B'Tselem ha seguido recabando y publicando informes y testimonios sobre las golpizas y los abusos infringidos por las fuerzas de seguridad israelíes a trabajadores palestinos que intentaban ingresar a Israel. En una campaña contra dicha violencia lanzada en noviembre de 2009, B'Tselem señaló que «las agresiones contra los palestinos son práctica habitual de las fuerzas de seguridad, en lugar de representar actos aislados, como a menudo se pretende en Israel» (B'Tselem, 2009).

Mejoras en el tránsito legal de mano de obra hacia Israel

83. La OIT siempre ha sostenido que se debe permitir la entrada legal de trabajadores palestinos en el mercado de trabajo israelí. Al disfrutar de una situación regular, los indispensables trabajadores palestinos documentados se hallan en mejor posición para defender sus derechos, pero aun así se ven expuestos a penurias y al riesgo de explotación. Por tal motivo, es indispensable que ambas partes coordinen adecuadamente las modalidades y los mecanismos para la circulación transfronteriza de trabajadores palestinos, tomando las medidas necesarias para poner coto a la vulnerabilidad de los trabajadores palestinos documentados en Israel.

84. Los trabajadores palestinos dentro de Israel, al igual que los trabajadores en los asentamientos israelíes establecidos en la Ribera Occidental, son vulnerables a la explotación porque sus permisos los vinculan a un empleador específico y deben renovarse cada tres meses. Las informaciones recibidas por la misión indican un conjunto de temas y prácticas que afectan a los trabajadores palestinos, como por ejemplo la costumbre de las empresas israelíes de cobrar a los trabajadores por sus permisos de trabajo, la inexplicada revocación de los permisos y autorizaciones de seguridad, y los intentos de las autoridades israelíes de obligar a los trabajadores

palestinos a avenirse a sus condiciones a cambio de darles acceso al mercado de trabajo israelí. Los trabajadores y los sindicatos palestinos han atraído la atención sobre las duras condiciones en los atestados cruces fronterizos israelíes, donde diariamente los trabajadores deben formar filas desde muy tempranas horas (2 de la madrugada) para poder llegar a tiempo a sus lugares de trabajo en Israel.

Trato violento a manos de los colonos en la Ribera Occidental

85. El fenómeno de la violencia infligida por los colonos sigue representando una grave amenaza para la integridad física, la seguridad y el sustento de los palestinos que viven en la Ribera Occidental. La OCAH no deja de registrar incidentes relacionados con actos violentos de los colonos israelíes contra los palestinos y sus bienes. Los colonos israelíes arrancan los olivos plantados por los palestinos, impiden que los agricultores palestinos puedan acceder a sus tierras de labranza y matan a su ganado. En 2009, la OCAH recopiló un total de 252 incidentes relacionados con colonos, frente a 395 en 2008, y a 243 en 2007 (OCAH, 2010a). El más alto promedio de incidentes se registró en los dos primeros meses de 2010 (34 en comparación con 15 en 2006).

86. El número de palestinos fallecidos a causa de dichos incidentes va en aumento, al igual que la cifra de actos violentos perpetrados por grupos de colonos israelíes (Naciones Unidas, 2009). Las mujeres palestinas son particularmente vulnerables ante los ataques de los colonos cuando sus esposos están ausentes. Después de documentar casos de violencia de los colonos contra mujeres palestinas, el Centro de Ayuda Jurídica y Asesoría a la Mujer subrayó el grave impacto psicológico que estos actos tienen en las mujeres, muchas de las cuales sienten demasiado temor como para salir de su casa (Women's Centre for Legal Aid and Counselling, 2010).

87. Si bien en los informes de las Naciones Unidas se reconoce que las autoridades israelíes han tomado ciertas medidas para resolver el problema, todavía subsisten deficiencias en la imposición de la ley. En mayo de 2009, el Comité contra la Tortura dejó constancia de su preocupación ante el aumento de dicha violencia, al tiempo que expresaba su aprobación ante la creación de un comité interministerial especial para lidiar con estos casos. El comité instó la pronta e imparcial investigación de cualquier maltrato a manos de los colonos israelíes (Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura, 2009). El despliegue de fuerzas de seguridad israelíes para proteger a los agricultores palestinos en sus tierras vecinas a los asentamientos israelíes durante la cosecha de aceitunas ha reducido el número de agresiones físicas en contra de los mismos. Sin embargo, según la OCAH, esto «apenas atenuó la gravedad de los ataques contra bienes como plantaciones de olivos y sus frutos» (OCAH, 2009d).

88. En un reciente informe de la OCAH se destaca una estrategia deliberada («la estrategia de la etiqueta con precio») que los colonos israelíes aplican en la Ribera Occidental. Dicha estrategia consiste en cobrar un «precio» a las comunidades palestinas mediante actos violentos contra ellas cada vez que las autoridades israelíes deciden dismantelar los puestos de avanzada de asentamientos considerados como ilegales por Israel según sus leyes y normas (OCAH, 2009d). Un total de 248.000 palestinos que viven en 83 comunidades han sido identificados por la OCAH como vulnerables a la violencia de los colonos y necesitados de protección «ante un escenario de desalojo de puestos de avanzada de mediana o gran envergadura».

4. Trabajadores sirios en el Golán sirio ocupado

89. Alrededor de 30.000 sirios viven en cinco aldeas sirias dentro del Golán sirio ocupado. El Gobierno de Israel alienta y apoya a los colonos israelíes para que trabajen en el territorio ocupado, el cual fue anexionado encarecidamente en 1981. En la actualidad, el número de colonos israelíes equivale aproximadamente al número de ciudadanos sirios.

90. Al considerar la situación de los ciudadanos sirios en el Golán sirio ocupado, deben tenerse en mente las sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas, en las cuales se ha sostenido invariablemente que la decisión israelí de 1981 de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el Golán sirio, ocupado en 1967, es nula y sin valor, aparte de carecer del menor efecto desde el punto de vista del derecho internacional.

91. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha exhortado reiteradamente a Israel, la última vez mediante la Resolución núm. 64/95, de 10 de diciembre de 2009, a que deje de imponer la ciudadanía y los documentos de identidad israelíes a los ciudadanos sirios. Esos ciudadanos sirios luchan por mantener su identidad siria bajo ocupación israelí, aun cuando la anexión ilegal del Golán sirio por parte del Gobierno de Israel esté dirigida a insertar plenamente este territorio en la economía israelí. Junto con la permanente política israelí de establecer asentamientos en el Golán sirio ocupado, en violación del derecho internacional, los procedimientos y las consecuencias de esta política constituyen la principal restricción para los ciudadanos sirios y sus medios de subsistencia en las cinco aldeas todavía existentes.

92. En su informe anual sobre la Situación de los Trabajadores en el Golán Sirio Ocupado 2009-2010 (Gobierno de Siria, abril de 2010), el Gobierno de Siria denuncia las prácticas israelíes, como cambios en las características físicas, la composición demográfica, la estructura institucional y el estatus legal del Golán sirio ocupado. Al propio tiempo, Israel ampara la creación de asentamientos, la confiscación de tierras, el control de las fuentes de agua subterráneas y la imposición de elevados tributos por la fuerza, mientras impide a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos de propiedad e incurre en otras prácticas inhumanas que constituyen una flagrante violación de los derechos humanos y del Derecho Internacional.

93. En el informe se señala que la agricultura es la mayor fuente de ingresos, por lo que se protesta por las presiones que sufren los propietarios y trabajadores agrícolas para abandonar sus tierras y buscar trabajo en otro lugar de Israel. Esta presión se ejerce mediante impuestos elevados, restricciones en el uso del agua de regadío y daños materiales a las cosechas y a los árboles.

94. A este respecto cabe observar que, tal como se menciona en el Informe del Secretario General correspondiente a 2010 sobre los derechos humanos en el Golán sirio ocupado (Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2010), el Gobierno de Israel anunció en 2009 la venta de 11 parcelas en la aldea de Ain Quniya, con la condición de que se diese prioridad a los miembros de las fuerzas de seguridad israelíes recomendados por el Ministerio de Defensa israelí. El Gobierno de Siria sostiene que esas medidas probablemente modificarían la composición demográfica del Golán sirio ocupado.

95. En los últimos años, en el presente informe se ha insistido en reiteradas ocasiones en la discriminación ejercida contra los trabajadores y propietarios árabes de nacionalidad siria en el Golán sirio ocupado, a través de medidas como la expropiación

de sus tierras, la tala de sus árboles, la imposición de restricciones a su uso del agua y el cobro de precios más altos respecto a los pagados por los colonos. Según los informes recibidos por la misión, estas prácticas subsisten. Durante la visita de este año, los agricultores sirios (propietarios, productores y trabajadores) informaron a la misión sobre dos incidentes ocurridos a mediados de 2009 y a principios de 2010. En el primer caso, estalló un conflicto en Majdal Shams, donde aparentemente se confiscaron tierras para permitir la expansión del asentamiento de Nimrod. El otro incidente comunicado por los agricultores se refería a la destrucción de árboles en 25 *dunum* de terreno, con alrededor de 70 a 80 árboles por *dunum*.

96. La agricultura sigue siendo la principal actividad productiva, que genera ingresos para los agricultores con efectos indirectos y multiplicadores para la construcción, el comercio, la artesanía y los servicios locales. Los agricultores explicaron que la construcción de algunas nuevas edificaciones durante el año anterior se debía a los buenos resultados agrícolas obtenidos durante el período 2008-2009. Sin embargo, no existen indicios visibles de una modernización significativa de la economía local en otras zonas que no sean la producción y el almacenamiento de cosechas. Por consiguiente son pocas las oportunidades de hallar empleo a nivel local, particularmente en lo que respecta a perspectivas profesionales para los jóvenes, incluyendo los graduados universitarios. A su vez, las mujeres jóvenes que desean preservar su identidad siria descartan la opción de trabajar en otro lugar debido a las normas sociales vigentes.

97. Dada esta situación, los ingresos locales dependen principalmente de la demanda del mercado por manzanas como principal producto de exportación, las oportunidades laborales en Israel y las remesas respectivas. Ante la falta de estadísticas fiables sobre los ingresos subregionales, se utilizan dos series de indicadores: el volumen de las cosechas y su precio, por un lado, y el número de trabajadores sirios en Israel y las remesas a sus aldeas de origen, por otro. La misión fue informada de una reducción del número de ciudadanos sirios con empleos en Israel durante el período 2009-2010, posiblemente como resultado de la disminución de oportunidades laborales a causa de la crisis económica. La falta de datos impide averiguar si esta situación afecta más a los trabajadores árabes que a los israelíes.

98. La producción de manzanas permanece estable y el actual nivel de precios favorable contribuye a asegurar resultados positivos. Nuevamente fue posible trasladar 8.000 toneladas de manzanas de categoría superior a la República Árabe Siria a través del puesto de control de Quneitra, donde fueron vendidas a un precio subvencionado por el Gobierno de Siria. A raíz de ello, la oferta de manzanas en el mercado israelí se redujo, con lo cual se pudo mantener el precio en dicho mercado. Este año, se espera que la cantidad enviada a la República Árabe Siria alcance las 10.000 toneladas. Los agricultores evaluaron la posibilidad de procesar las manzanas de segunda categoría para convertirlas en zumo, pero la cantidad disponible de esa fruta no era suficiente para prever la rentabilidad de una capacidad de producción local. Los agricultores esperan que el Gobierno de Siria respalde el transporte y el procesamiento de este lote de manzanas.

99. A fin de apoyar a sus ciudadanos en el Golán sirio ocupado, el Gobierno de Siria ha promulgado una nueva legislación por la que se mantiene el pago de los salarios a los ciudadanos despedidos de sus empleos por las autoridades israelíes «debido a su compromiso con la identidad nacional siria y el territorio patrio» (decreto legislativo núm. 17 de 14 de febrero de 2010). Si decidiesen retornar al Golán ocupado, se consideraría que los empleados del sector público sirio se mantienen en ejercicio de funciones, con lo cual les correspondería el goce de sus haberes. Por ahora no se ha podido obtener información sobre la aplicación de este acto legislativo.

Observaciones finales

100. La ocupación y el cierre riguroso de los cruces hacia la República Árabe Siria constituyen los obstáculos más importantes para el desarrollo económico y la normalización del entramado social en el Golán sirio ocupado. Los ciudadanos sirios que desean conservar su identidad árabe siria afrontan penurias y ven severamente restringidas sus perspectivas de ganarse un sustento aceptable. La Asamblea General de las Naciones Unidas ha exhortado repetidas veces a Israel a que renuncie a imponer la ciudadanía israelí a los ciudadanos sirios. El Gobierno de Siria solicita a la comunidad internacional que redoble sus esfuerzos para acabar con la ocupación y brindar a los trabajadores sirios la oportunidad de acceder a un trabajo decente.

101. En los últimos años, el Gobierno de Siria ha pedido reiteradamente que se preste apoyo a los trabajadores sirios en el Golán sirio ocupado a través de medidas de cooperación técnica.

5. Creación del Estado a pesar de la ocupación

102. En el programa del decimotercer gobierno (PNA, 2009) del Estado de Israel se formula la agenda de la creación del Estado de Palestina para los dos próximos años. Es ambicioso por su objetivo de «crear las instituciones de un Estado de Palestina libre, democrático y estable que se adhiera a los principios de derechos humanos y de igualdad ante la ley, sin discriminación por motivo alguno». Con él se pretende unir al pueblo palestino y a la comunidad internacional en el afán de hacer realidad el Estado de Palestina en un plazo definido. En vista de las circunstancias de la ocupación, esta visión transmite a la vez una idea de deseos de paz, valentía y vulnerabilidad: según la introducción, «la ventana de oportunidad para asegurar una solución viable para que los dos Estados coexistan se ve ahora mortalmente amenazada por la política israelí de los asentamientos». Esta situación permanece vigente a la fecha de la 99.^a Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2010.

Amplio apoyo internacional

103. La agenda de creación del Estado de Palestina ha suscitado un amplio apoyo en la comunidad internacional. En su declaración del 19 de marzo de 2010, el Cuarteto expresó su pleno apoyo al programa, gracias al cual se «ha experimentado una mejora significativa en el desempeño de la Autoridad Palestina con respecto a la seguridad y el orden, así como mayor crecimiento económico» (Naciones Unidas, 2010a). Del mismo modo, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio (UNSCO), en su aporte a la reunión del Comité de Enlace *ad hoc* en Madrid el día 13 de abril de 2010, subrayó «la primordial importancia del continuo apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de creación del Estado» (UNSCO, 2010). El Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional se han unido a la UNSCO en su evaluación positiva del progreso alcanzado al convertir el programa del decimotercer gobierno en estrategias y programas mensurables (Banco Mundial, 2010; FMI, 2010). Ya en septiembre de 2009, el Banco Mundial había expresado el siguiente punto de vista: «... suponiendo que la Autoridad Palestina mantenga su desempeño en lo que respecta a la institucionalización y el suministro de servicios públicos, ... se hallaría bien posicionada para el establecimiento de un Estado palestino en cualquier momento en un futuro cercano» (Banco Mundial, 2010).

104. La comunidad internacional manifiesta preocupación respecto al carácter sostenible de la posición fiscal de la Autoridad Palestina. Insta al Gobierno de Israel a que alivie las restricciones económicas impuestas a la Ribera Occidental y Gaza, a que permita el despliegue del potencial económico de la zona C y a que liberalice los vínculos económicos con Jerusalén Este (Banco Mundial, 2010). El Cuarteto ha dirigido un llamamiento a todos los Estados de la región y también de la comunidad internacional para que correspondan con el compromiso palestino de crear un Estado mediante el aporte de un respaldo concreto, inmediato y sostenido. Sin duda alguna, este compromiso seguirá siendo importante, con independencia del tiempo que tome el proceso de rehabilitación una vez finalizada la ocupación.

105. En el programa del decimotercer gobierno se establecen prioridades, políticas y programas sectoriales en torno a asuntos de gobernanza, temas sociales y económicos e infraestructura. En el campo de las políticas laborales y sociales, con él se pretende racionalizar los esfuerzos con miras a fortalecer la capacidad de recuperación del pueblo palestino, respaldando el desarrollo económico y social a través del crecimiento del

sector privado y fomentando la creación de la correspondiente capacidad institucional de la Autoridad Palestina.

Una estrategia para el sector laboral

106. En febrero de 2010, el Ministro de Trabajo publicó un documento titulado «Estrategia para el desarrollo del sector laboral en Palestina», por el que se complementa y puntualiza lo establecido en el programa del decimotercer gobierno (PNA, 2010a). Comienza por evaluar las deficiencias existentes, a saber, la incapacidad de las estructuras actuales para proveer servicios al público, liderar los esfuerzos nacionales y coordinar el apoyo externo en el sector laboral, la multiplicidad de agencias gubernamentales y la reiteración de programas, la falta de estrategia nacional del empleo, la debilidad del vínculo entre el empleo y la formación profesional, y la necesidad de fortalecer el rol del sector privado y los interlocutores sociales en el proceso. En la estrategia se enumeran seis prioridades:

- Prioridad núm. 1: Establecer un entorno apropiado para crear oportunidades de trabajo decente:

Intervenciones necesarias: Desarrollar una estrategia nacional de empleo, crear una agencia pública de colocación, apoyar al Fondo Palestino de Empleo y Protección Social, y actualizar el sistema de información sobre el mercado de trabajo.

- Prioridad núm. 2: Desarrollar la formación profesional:

Intervenciones necesarias: Reconsiderar la estrategia nacional de educación y capacitación profesional y técnica y activar sus órganos ejecutivos, establecer una agencia pública de educación y formación profesional, aplicar la clasificación ocupacional árabe estándar y adoptar el marco legislativo correspondiente, y establecer un fondo para la educación y la formación profesional.

- Prioridad núm. 3: Promover el sector cooperativo:

Intervenciones necesarias: Promulgar la legislación palestina de cooperativas, constituir una instancia general responsable de organizar el trabajo cooperativo, crear un banco para financiar a las cooperativas.

- Prioridad núm. 4: Mejorar las condiciones de trabajo:

Intervenciones necesarias: Crear una agencia nacional de salud y seguridad en el trabajo, organizar servicios de inspección del trabajo y otorgarles las facultades necesarias, y cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo.

- Prioridad núm. 5: Instaurar mecanismos eficaces de consulta y diálogo social:

Intervenciones necesarias: Promulgar una ley aplicable a los sindicatos, fortalecer el cometido de los interlocutores sociales en la gestión del mercado de trabajo, promover el sistema de negociación colectiva y los programas de creación de capacidad para las organizaciones sociales involucradas.

- Prioridad núm. 6: Fortalecer la cooperación regional e internacional:

Intervenciones necesarias: Promulgar los instrumentos legislativos correspondientes y establecer las estructuras institucionales en aras de una cooperación árabe e internacional más amplia, vigilar los índices de empleo de palestinos en países extranjeros.

107. Los temas de género deben incorporarse a todos los programas de la estrategia.

108. Como se desprende de estas prioridades, en el programa del sector laboral se prevé la creación de agencias nacionales especializadas, autónomas y semipúblicas para la aplicación de políticas y la oferta de servicios. En él se propone fortalecer el marco jurídico, para complementar la Ley Laboral Palestina que data del año 2000. De esta manera, los servicios prestados por el Ministerio de Trabajo se delegarían en las agencias. La reorganización de estructuras y el desarrollo de nuevas instituciones requerirán la aplicación de un programa integral de creación de capacidad que implica la participación de la OIT en colaboración con el PNUD.

109. Dado que la estrategia del sector laboral forma parte integrante del programa del decimotercer gobierno, la incorporación del tema del empleo debe ser una tendencia subyacente a todas las actividades gubernamentales, con el fin de posibilitar el desarrollo del sector privado. El empleo no debería verse como un producto secundario, sino convertirse en el punto focal de una estrategia «basada en una economía en auge, el trabajo decente y el buen gobierno» (PNA, 2010).

Gobernanza local

110. La creación y el desarrollo de empresas locales necesitan un entorno propicio. Por lo tanto, es indispensable apoyar las condiciones favorables para la creación de puestos de trabajo, tanto a escala nacional como local. El programa del decimotercer gobierno ratifica el papel significativo que las instancias gubernamentales locales deben desempeñar en la oferta de servicios: «El Gobierno se ha comprometido a desarrollar las capacidades de las instancias gubernamentales locales, promover su participación en el proceso de desarrollo y ayudarlas a alcanzar su independencia financiera y administrativa. El Gobierno promoverá asimismo la rendición de cuentas de las instancias gubernamentales locales, estableciendo sistemas de control al interior de las instituciones centrales pertinentes.» (PNA, 2009).

111. En el Plan Palestino de Reforma y Desarrollo (PNA, 2007) se expresó el compromiso de la Autoridad Palestina de promover un acercamiento entre el Gobierno y los ciudadanos. Pero esa iniciativa debe insertarse en una estrategia de desarrollo municipal. En 1993, el número de municipios en la Ribera Occidental y Gaza pasó de 30 a 132, incremento que se debió más a consideraciones políticas que funcionales (Banco Mundial, 2010). La proliferación de gobiernos locales y municipalidades pequeñas, carentes de la capacidad necesaria para proveer servicios públicos de manera eficaz y eficiente, es motivo de preocupación. En consecuencia, la Estrategia Sectorial de Gobernanza Local forma ahora parte del Plan Nacional Palestino 2011-2013. Está dirigida a desarrollar concejos municipales de servicios compartidos, a fin de proveer servicios eficaces en localidades pequeñas y crear sinergias colectivas basadas en fusiones, un marco jurídico apropiado, la creación de capacidad para las instancias gubernamentales locales y la descentralización. Ello permitiría fortalecer la coordinación y armonización de políticas entre diversos actores y evitar redundancias (PNA, 2010b).

112. El Banco Mundial (Banco Mundial, 2010) informa de que, si bien la ley asigna 27 funciones distintas a las municipalidades, la mayoría de éstas presta fundamentalmente seis servicios básicos: eliminación de residuos sólidos, conservación de pistas y aceras, abastecimiento de agua, mantenimiento de la red vial, mantenimiento de escuelas y alumbrado público. Según el informe, los servicios con gran trascendencia social, como los relativos a la salud, la educación y el bienestar social, al igual que los servicios con efectos locales directos, no corresponden a las municipalidades. Obviamente es necesario implementar la reforma funcional prevista por la Autoridad

Palestina para apoyar el crecimiento de las fuentes de empleo locales a través de un suministro eficaz de servicios de calidad, para así fomentar las iniciativas del sector privado y respaldar los medios de subsistencia de los trabajadores y sus familias, tanto en el puesto de trabajo como en el hogar.

113. La ubicación de sucursales de las nuevas agencias nacionales previstas en la Estrategia del Sector Laboral debe adaptarse a lo dispuesto en la reforma funcional de los gobiernos locales. El Gobernador de la Autoridad Monetaria Palestina relató a la misión un ejemplo notable de los efectos positivos indirectos y multiplicadores de la concentración descentralizada de servicios: a raíz de la apertura de nuevas sucursales bancarias en diferentes municipios importantes, se ha generado toda una gama de actividades del sector privado en los vecindarios circundantes.

114. Hebrón es un ejemplo de municipio que procura planificar y dar forma a su desarrollo urbano. La ciudad está dividida en dos entidades administrativas dada la existencia de un asentamiento israelí ilegal. Un alcalde comprometido y su equipo están intentando imprimir un toque humano a la ciudad, procurando prestar una amplia variedad de servicios relacionados con áreas como el abastecimiento de energía eléctrica y agua, la red vial, los servicios de alcantarillado, la construcción e iniciativas en el ámbito del medio ambiente, por mencionar las más importantes. Además, el ayuntamiento presta servicios a los sectores industrial y agrícola, así como servicios culturales y deportivos a todos los sectores de la sociedad (Hebron Municipality Achievements, 2010). Esto demuestra lo que las mujeres y los hombres pueden lograr, incluso en condiciones adversas.

115. La Autoridad Palestina se ha centrado en el desarrollo comunitario. Con la plena participación de los residentes locales, se han completado mientras tanto mil de estos proyectos, y se espera recibir 350 millones de dólares de los Estados Unidos adicionales para más proyectos en 2010 (UNSCO, 2010). En los mil proyectos siguientes, se volverá a conceder un empeño particular por que el impacto sobre el empleo beneficie al grueso de la población.

Derechos del trabajador – logros y asignaturas pendientes

116. La Autoridad Palestina ha expresado su compromiso respecto de las normas establecidas en las ocho convenios fundamentales de la OIT, relativos a la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Al promulgar la Ley del Trabajo del año 2000, la Autoridad Palestina instituyó un marco legislativo básico para la protección de los derechos de los trabajadores. Se prevé que el Comité Tripartito de Políticas Laborales, constituido en virtud de la Ley del Trabajo, cumpla una función preponderante en los temas laborales y sociales mediante el tripartismo y el diálogo social.

117. Resulta alentador que en la Estrategia del Sector Laboral se planteen acciones adicionales para consolidar y complementar las vigentes disposiciones legales en materia de protección, a través de una reforma de la Ley del Trabajo y mejoras en el sistema de inspecciones laborales. En efecto, no podría haber mejor preparación para la cabal condición de Estado en este sentido que basarse en las normas y los principios pertinentes de la OIT para perfeccionar la legislación laboral existente. La promulgación prevista de normativas concernientes a los asuntos sindicales será capital para que los trabajadores palestinos gocen de la plena libertad de asociación. La reciente creación del Comité Nacional de Empleo de la Mujer es extremadamente oportuna, pues podrá

contribuir con aportes importantes al planificado marco legal para el fomento de la igualdad de género, la cual resulta decisiva para superar las persistentes desigualdades en la sociedad y el mercado de trabajo palestinos.

El compromiso de la OIT: descripción somera de la situación en materia de cooperación técnica

118. Durante el período 2009-2010 se amplió el programa de cooperación técnica de la OIT en el territorio palestino ocupado, aplicado en colaboración con el Ministerio de Trabajo de la Autoridad Palestina, la Federación General de Sindicatos Palestinos (PGFTU) y la Federación de Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura Palestinas (FPCCIA), así como con otras organizaciones nacionales clave y miembros de la comunidad internacional.

119. Las áreas de intervención de la OIT sobre las que merece la pena informarse en este contexto coinciden con las prioridades de la ya mencionada Estrategia del Sector Laboral, la cual ha contado con apoyo técnico de la OIT. La intervención apunta a fortalecer la gobernanza del mercado de trabajo y de los derechos, promover la empleabilidad mediante el desarrollo de las calificaciones y de la economía local, reforzar la iniciativa empresarial para el crecimiento del sector privado a través del desarrollo de cooperativas y micro, pequeñas y medianas empresas, y fomentar el diálogo y la protección social, la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento económico de la mujer.

Fortalecimiento de la gobernanza del mercado de trabajo y de los derechos

120. En el marco de la Iniciativa Mundial de Creación de Capacidades, la OIT viene trabajando en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en un proyecto piloto con el Ministerio de Trabajo, dirigido a establecer una unidad de asesoría técnica dentro del ministerio. Esta unidad apoyará la creación de capacidad para el desarrollo de estrategias, la gestión de proyectos y la coordinación con los donantes.

121. Se viene apoyando el establecimiento de un consultorio jurídico en la PGFTU como para prestar servicios de asesoría jurídica a los palestinos que trabajan o han trabajado para empresas israelíes. El proyecto también está dirigido a mejorar la capacidad del personal del departamento jurídico de la PGFTU. El proyecto debería ser funcional a partir de mayo de 2010.

122. A fin de seguir fomentando el desarrollo del sector privado, la OIT ha establecido una alianza con la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (SIDA) y la FPCCIA. Durante su período inicial, el proyecto aspirará a lograr un consenso entre las cámaras afiliadas y la comunidad más amplia del sector privado con miras a la creación de capacidad, los requerimientos de la oferta de servicios y una estrategia de crecimiento para la FPCCIA. Se pondrá particular énfasis en el apoyo a la gestión de negocios para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa (PYME).

Promoción de la empleabilidad mediante el desarrollo de las calificaciones y la economía local

123. En cooperación con actores importantes del sector, se viene dando apoyo al Sistema de Educación y Formación Profesional. Las conclusiones y recomendaciones

que la OIT formuló sobre el inventario y el análisis de las capacidades que faltan en el sector formuladas servirán de aporte para la política nacional de promoción de la empleabilidad y de desarrollo de las calificaciones.

124. Se adquirirán equipos y se proveerá capacitación al personal del Centro de Formación Profesional para Personas con Discapacidades Sheika Fatima Bent Mubarak en Hebrón.

Fortalecimiento de la iniciativa empresarial para el crecimiento del sector privado a través de cooperativas y de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)

125. La OIT ha llevado a cabo varias intervenciones, entre ellas una evaluación del sector cooperativo palestino y medidas de apoyo técnico para la formulación de una ley unificada de cooperativas. Se viene respaldando el establecimiento de una Comisión General para la Regulación de Cooperativas como centro independiente de servicios técnicos.

126. Bajo el liderazgo del Ministerio de Economía Nacional, se proporciona asistencia técnica para una política nacional integrada para las micro, pequeñas y medianas empresas. Como primer paso, la OIT condujo una evaluación integral de las condiciones para el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas en el Territorio Palestino Ocupado y para la creación de más y mejores oportunidades de empleo para mujeres y hombres. Como resultado, la OIT debería presentar el correspondiente marco nacional de políticas a la Autoridad Palestina en mayo de 2010.

127. Además, se presta asistencia técnica al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Educación Superior para promover la iniciativa empresarial entre la juventud de ambos sexos a través del paquete «Conozca su Negocio».

Diálogo y protección sociales

128. Mediante su continuo esfuerzo por asistir a los mandatarios para fomentar el tripartismo y el diálogo social a nivel nacional, y como resultado de la mesa redonda organizada durante el Foro Árabe sobre el Trabajo (Beirut, Líbano, octubre de 2009) sobre la revitalización del Comité Tripartito Palestino, la OIT apoyó a los miembros del Comité Tripartito de Políticas Laborales a través de un taller sobre la promoción del diálogo social (Turín, febrero de 2010). A raíz de ello, en la Declaración de Turín se articulan una visión y unas actividades que conformarían el trabajo futuro del Comité.

129. Hoy se procede a un balance detallado de la situación del pueblo palestino en lo referente a la seguridad social. Cubre las zonas de la Ribera Occidental y Gaza y toma en consideración los derechos de seguridad social adquiridos por los palestinos que han trabajado o trabajan actualmente en Israel. Los resultados de dicho balance detallado permitirán derivar recomendaciones de políticas centradas en las áreas prioritarias de la sostenibilidad financiera, los derechos legales, la equidad y la cobertura.

130. La OIT también respalda los esfuerzos nacionales por promover la inspección así como la seguridad y la salud en el trabajo a través de servicios de asistencia técnica que incluyen oportunidades de capacitación para la gestión de la salud y seguridad en el sector de la construcción.

Incorporación del tema de género

131. Junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con el apoyo del Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio instituido por España, la OIT

viene participando en una iniciativa sobre «Igualdad de género y empoderamiento de la mujer», dirigida a promover la habilitación social, económica y política de las mujeres. El programa aspira a reducir todas las formas de violencia contra la mujer, e incluye medidas como fortalecer la representación de las mujeres e incidir en los temas que las conciernen ante las instancias de decisión, amén de fomentar la igualdad de oportunidades para la participación económica de la mujer.

132. En noviembre de cada año se presenta una información actualizada sobre la cooperación técnica de la OIT con los territorios árabes ocupados al Consejo de Administración de la OIT (véase: *Enhanced programme of technical cooperation for the occupied Arab territories*, documento GB.306/5, noviembre de 2009).

Observaciones finales

133. La agenda para la estructuración del futuro Estado palestino cuenta con el amplio apoyo de la comunidad internacional, y la OIT comparte con el sistema de las Naciones Unidas, el Cuarteto y la Liga de Estados Árabes una visión favorable de los esfuerzos de reforma de la Autoridad Palestina, que han llevado a resultados sustanciales. Los progresos en el contexto institucional y en la instauración del Estado de Derecho y la seguridad interna en la Ribera Occidental se han plasmado en un crecimiento económico moderado, aunque todavía frágil, y en la creación de nuevos empleos. Estos esfuerzos deberían proseguirse. Requieren un respaldo enérgico a través de la alineación de los programas y las políticas de los donantes, y a través de acciones de defensa y asesoría para asegurar el éxito del programa del decimotercer gobierno y del Plan Nacional Palestino 2011-2013, sucesor del Plan Palestino de Reforma y Desarrollo 2008-2010.

134. Este informe concuerda con la evaluación efectuada por otras organizaciones internacionales y comparte el punto de vista según el cual la Autoridad Palestina estará preparada en un futuro cercano para la creación de un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo y viable, que coexista con Israel y todos los demás vecinos en un entorno de paz y seguridad. Sin duda alguna ha habido progresos. El lema del programa del decimotercer gobierno — «Terminar con la ocupación, y crear el Estado» — describe en pocas palabras los prerequisites necesarios para el trabajo decente en el territorio palestino ocupado.

135. En este ámbito, la OIT ha contribuido a definir la Estrategia del Sector Laboral, cuya aplicación seguirá respaldando. Se seguirá brindando apoyo al Ministerio de Economía Nacional para fomentar el desarrollo empresarial y la creación de puestos de trabajo, al Ministerio de Asuntos Sociales con el fin de que los sistemas de seguridad social sean inclusivos y viables desde el punto de vista financiero, y al Ministerio de Educación Superior para hacer coincidir la educación y formación profesional con las necesidades emergentes del futuro mercado de trabajo palestino. La cooperación con el Ministerio de Planificación y con los ministerios responsables del desarrollo económico local debería alentar la incorporación de la creación de empleo en la implementación de los proyectos previstos en el Plan Nacional Palestino 2011-2013. Se hará especial hincapié en apoyar a los interlocutores sociales y en desarrollar un marco legal para el diálogo social y el tripartismo en concordancia con las convenciones de la OIT sobre la libertad de asociación y la libertad sindical, y el derecho de negociación colectiva. La OIT apoya sin reservas a las organizaciones de los interlocutores sociales palestinos que desean restablecer a la mayor brevedad su representación en Jerusalén Este.

136. Con miras a la absorción productiva de la fuerza laboral palestina en rápido crecimiento, la creación de empleos productivos en el sector privado debe convertirse aún más en una prioridad decisiva para el Plan Nacional Palestino, para los esfuerzos de

recuperación y desarrollo de la comunidad internacional y para el Coordinador Israelí de las Actividades del Gobierno en los Territorios. Esto presupone el acceso palestino a las tierras de labranza y otros recursos naturales, un claro horizonte de inversiones y la posibilidad de emprender actividades comerciales en un terreno de juego nivelado. Si los trabajadores palestinos dejasen de trabajar en los asentamientos, la tarea se haría todavía más ambiciosa.

137. La OIT valora todo esfuerzo emprendido por el Gobierno de Israel con miras a aliviar la carga de la ocupación para los trabajadores palestinos y sus familias. El informe ha hecho referencia a algunas mejoras de acceso y circulación que pudieron apreciarse en la Ribera Occidental, pero la situación en Jerusalén Este, a lo largo de la barrera de separación y en la mayor parte de la zona C, sigue suscitando honda preocupación. La OIT siempre ha sostenido que las mejoras de acceso y circulación tendrían un impacto positivo sobre el desarrollo económico y el empleo en el territorio palestino ocupado, y por lo tanto sobre las negociaciones de paz.

138. El estado de sitio en la Faja de Gaza es inaceptable, insostenible y contraproducente. Después de la operación militar «Plomo fundido» efectuada hace ya más de un año, Gaza sigue siendo un «cementerio» de plantas industriales. Cuanto más duren las severas restricciones al desarrollo empresarial y al empleo productivo, más afectadas se verán las perspectivas de todos los residentes de Gaza.

139. Las violaciones contra los derechos de los trabajadores y la dignidad humana son graves, y el derecho del pueblo palestino al trabajo decente dista de cumplirse. Factores como la persistente crisis de los derechos humanos en Gaza, la discriminación y el desplazamiento de los trabajadores y sus familiares en Jerusalén Este y la separación de las familias a consecuencia de la reciente orden militar contra los «infiltrados» son nuevas amenazas contra la paz y la seguridad.

140. La OIT ha brindado un apoyo constante al trabajo lícito de los palestinos en Israel, en condiciones de trabajo justas. Por tal motivo, acoge con beneplácito las posiciones adoptadas por la Asociación Manufacturera de Israel e Histadrut respecto de la no discriminación, así como todo esfuerzo por ofrecer igual trato a trabajadores israelíes y palestinos. Si bien el trabajo de los ciudadanos palestinos dentro de las fronteras internacionalmente reconocidas de Israel constituye una opción para la convivencia pacífica de ambos Estados, es necesario otorgar la máxima prioridad al desarrollo de la economía interna y el mercado de trabajo palestinos.

Referencias

- Al-Haq. 2010. *Economic and physical oppression: The Wall, the occupation, and Palestinian workers*, 13 de abril.
- Asociación por los Derechos Civiles en Israel e Ir-amin. 2009. Informe de la situación: *The Arab-Palestinian school system in East Jerusalem as the 2009-10 school year begins*, septiembre.
- Autoridad Nacional Palestina. 2007. *Building a Palestinian State: towards peace and prosperity*, diciembre.
- . 2009. «*Palestine: Ending the occupation, establishing the State*», en el Programa del XIII Gobierno, agosto.
- . 2010a. *A strategy for the development of the labour sector in Palestine*, febrero.
- . 2010b. «Building Palestine: achievements and challenges», en el Informe de la Autoridad Nacional Palestina al Comité Especial de Enlace, 13 de abril.
- Banco Mundial. 2008. *An analysis of the economic restrictions confronting the West Bank and Gaza*, disponible en <http://siteresources.worldbank.org/>.
- . 2010. «*Towards a Palestinian State: Reforms for fiscal strengthening*», Informe de seguimiento presentado al Comité Especial de Enlace, 13 de abril, disponible en www.worldbank.org/ps.
- B'Tselem. 2009. *Beatings and abuse*, 26 de noviembre, puede consultarse en www.btselem.org.
- Centro de Asistencia Jurídica y Asesoramiento de la Mujer. 2010. *Alternative report for consideration regarding Israel's third periodic report to the United Nations Human Rights Committee*.
- Centro de Defensa del Individuo (HaMoked). 2009. *Revocation of residency status from permanent residents in Jerusalem*, disponible en www.hamoked.org.il.
- Centro Palestino de Comercio (PALTRADE). 2010. *Gaza Strip Crossings Bi-Monthly Monitoring Report*, diciembre 2009 – enero 2010.
- Centro Palestino de Investigación y Documentación sobre la Mujer. 2009. *Women and labour fact sheet*.
- Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas. 2009. *Consideration of reports submitted by States parties under Article 19 of the Convention: Concluding observations of the Committee against Torture*, 42.^a sesión, documento CAT/C/ISR/CO/4, 23 de junio.
- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. 2009 *Human rights in the occupied Syrian Golan*, Informe del Secretario General, 13.^a sesión, documento A/HRC/13/52, 19 de marzo.

- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 2010. Información del Sr. B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto para Asuntos Políticos, en *The situation in the Middle East, including the Palestinian question*, 6298.^a sesión, 65.º año, documento S/PV.6298, 14 de abril.
- Coordinador de las Actividades Gubernamentales en los Territorios (COGAT). Israel. 2010. *Presentation to the ILO*, abril.
- Corte Internacional de Justicia (CIJ). 2004. «Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado», en *Reports of Judgements, Advisory Opinion and Orders*, Opinión Consultiva de 9 de julio.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). 2010. Informe de presentación para la reunión del Comité Especial de Enlace, en *Macroeconomic and Fiscal framework for the West Bank and Gaza: Fifth review of progress*, 13 de abril.
- Haas, A. 2010. *The right to deport*, en *Haaretz*, 14 de abril, disponible en www.haaretz.com.
- Hasson, H. 2010. *Neighbourhoods east of fence no longer part of Jerusalem*, en *Haaretz*, 8 de enero, disponible en www.haaretz.com.
- Hasson, N. 2009. *Palestinians in Ma'aleh Adumim employed by Israel but on Jordanian terms*, en *Haaretz*, 28 de octubre, disponible en www.haaretz.com.
- Hebron Municipality Achievements. 2010.
- Instituto de Estudios Israelíes de Jerusalén. 2010. *Jerusalem: Facts and trends 2007/2008*.
- Kav LaOved. 2009a. *Israeli employers ignore Palestinian workers injured on the job*, 26 de septiembre.
- . 2009b. *Info on Barkan Industrial Park in the Occupied Territories*, 6 de junio.
- Oficina Central Palestina de Estadística (PCBS). 2009-10. *Labour Force Survey, 2008 Round Q4 and 2009 Rounds Q1-Q*.
- . 2010. Comunicado de prensa para el Día de la Tierra, 30 de marzo.
- . 2010. *National Accounts database*.
- . 2010. *Palestinian Consumer Price Index*.
- . 2010. *Preliminary Estimates of Quarterly National Accounts (Fourth Quarter 2009)*, comunicado de prensa, marzo de 2010.
- Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio (UNSCO). 2010. *Progress and Challenges – Effective support to State-Building in the Occupied Palestinian Territories*, Reunión del Comité Ad Hoc, Madrid, 13 de abril.
- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), 2009a. *Locked In: The Humanitarian Impact of Two Years of Blockade on the Gaza Strip*, Special Focus, agosto.
- . 2009b. *West Bank Movement and Access Update*, noviembre.
- . 2009c. *The planning crisis in East Jerusalem: Understanding the phenomenon of «illegal» construction*, abril.
- . 2009d. *Israeli settler violence and the evacuation of outposts*, noviembre.

-
- . 2010a. *oPt Humanitarian Overview: The West Bank and East Jerusalem*. Presentación. Febrero, disponible en www.ochaopt.org.
- . 2010b. Protection of civilians, 3-9 de marzo.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2007. «La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados», Memoria del Director General (Anexo), Conferencia Internacional del Trabajo, 96.^a reunión, Ginebra.
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 2010. *OECD Reviews of labour Market and Social Policies: Israel*.
- Naciones Unidas. 2009. «Israeli settlements in the Occupied Palestinian Territory, including East Jerusalem, and the occupied Syrian Golan», en la Memoria del Secretario General, Asamblea General, 64.^o período de sesiones, documento A/64/516.
- . 2010a. Declaración del Cuarteto para el Oriente Medio, 19 de marzo. (SG/2158).
- . 2010b. *Independent UN Rights expert warns Israeli orders may breach Geneva Conventions*, comunicado de prensa, 19 de abril.
- República Árabe Siria, Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo. 2010. *Summary Annual Report: Situation of workers in the Occupied Golan 2009-2010*, abril.
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea. 2010. «*Products originating in the West Bank do not qualify for preferential customs treatment under the EC-Israel Agreement*», en la sentencia del caso C-386/08, 25 de febrero, disponible en www.europe.eu.
- Unión Europea (EU). 2009. Conclusiones del Consejo sobre el proceso de paz en el Oriente Medio, en 2985.^a sesión del Consejo sobre Asuntos Exteriores, Bruselas, 8 de diciembre.

Anexo

Lista de interlocutores

Instituciones palestinas

Ministerio de Trabajo

Ahmed Majdalani, Ministro de Trabajo

Salah Alzaroo, Asistente Adjunto para la Cooperación Internacional

Asef Said Asa'd, Director General del Empleo

Ministerio de Economía Nacional

Hassan Abu Libdeh, Ministro de Economía Nacional

Ziad Toame, Director General de Industria, Comercio y Servicios al Consumidor

Ziad Karable, Director General de Políticas, Encuestas y Estadística

Ministerio de Planificación y Desarrollo Administrativo (MOPAD)

Estephan Salameh, Asesor Especial del Ministro, Jefe Interino de la Coordinación de la Gestión de la Ayuda

Bashar Jumaa, Jefe del Plan de Reforma y Desarrollo

Zackaria Sabella, Director del Departamento de la Unión Europea

Ministerio de Obras Públicas y Vivienda

Mohammad Shtayyeh, Ministro de Obras Públicas y Vivienda

Administración del Gobierno Local del Distrito de Hebrón

Hussein Al-A'raj, Gobernador

Ministerio de Gobierno Local, Municipio de Hebrón

Khaled Osaily, Alcalde de Hebrón

Jawad Sayyed Al-Herbawi, Asesor del Alcalde

Organización de Liberación de Palestina (OLP)/ miembros del Consejo Legislativo Palestino

Saeb Erakat, Jefe del Departamento de Asuntos de Negociación

Oficina de la Presidencia

Emb. Majdi Khaldi, Asesor de Política Exterior

Yasser Abu Khater, Jefe de la Sección Jurídica

Oficina Central Palestina de Estadística (PCBS)

Mohammed Al Omari, Director General de Estadísticas Demográficas y Sociales

Faed Rayyan, Director de Estadísticas Financieras y de Gobierno

Saadi Al Masri, Director del Departamento de Fuerza de Trabajo

Ameneh Khaseib, Directora de Cuentas Nacionales

Saleh Al Kafri, Director General de Estadísticas Económicas

Afif Abdul-Aziz, Asistente del Presidente para Asuntos Complementarios

Autoridad Monetaria Palestina (PMA)

Jihad Al Wazir, Gobernador

Organizaciones de trabajadores, empleadores y otras organizaciones

Federación General de Sindicatos Palestinos (PGFTU), Naplusa

Shaher Sae'd, Secretario General

Mahmoud Amer, Secretario General del Consejo (Qalqilya)

Manawel Abdelall, miembro del Secretariado Nacional

Suheil Saliba Khader, miembro del Secretariado Nacional

Hussain Fuqaha, miembro del Secretariado Nacional

Laila N. Sha'ar, miembro del Consejo Sindical Nacional (PSU)

Fathi Naser, Asesor Jurídico

Ibrahim Daraghme, miembro del Comité Ejecutivo

Mahmoud Abdallah, miembro del Comité Ejecutivo

Moeen Rayyan, periodista de la PGFTU

Ismat Kamel Al Masri, miembro del Comité Administrativo

Ahmad Darwish, trabajador

Mahmoud Hasoneh, trabajador

Adeeb Bsharat, trabajador

Monjed Bsharat, trabajador

Zedan Tanour, trabajador

Haitham Odeh, trabajador

Federación General de Sindicatos Palestinos (PGFTU), Gaza

Bashir Al Sici, Jefe del Comité Ejecutivo, Presidente del Sindicato General de Servicios Públicos

Ayesh Ebaid, miembro del Ejecutivo, Presidente del Sindicato General de Trabajadores de la Construcción

Tariq Al Hindi, Secretario de la PGFTU, Presidente del Sindicato General de Trabajadores Agrícolas

Mohamed Abu Ajena, miembro del Ejecutivo, Presidente del Sindicato General del Transporte

Sameer AlAshqar, miembro del Ejecutivo, Presidente del Sindicato General de Trabajadores Municipales

Aref Abu Jaraad, miembro del Ejecutivo, Presidente del Sindicato General de Empleados Públicos

Salama Abu Za'ater, miembro del Ejecutivo, Presidente del Sindicato General de Trabajadores de Servicios de la Salud

Abdul Haleem Abu Za'ater, miembro del Ejecutivo, Presidente del Sindicato General de Trabajadores de la Banca y los Seguros

Mohamed Heles, miembro del Ejecutivo, Sindicato General de Trabajadores de la Construcción

Fayez Lubad, miembro del Ejecutivo, Sindicato General de Trabajadores Municipales

Faris Al Akhras, miembro del Ejecutivo, Sindicato General de Trabajadores Metalúrgicos

Wael Khalaf, miembro del Ejecutivo, Sindicato General de Empleados Públicos

Yehia Abu Allatta, miembro del Ejecutivo, Sindicato General del Transporte

Baker AlJamal, miembro del Ejecutivo, Sindicato General de Servicios de la Educación

Abdul Raouf Mahdi, Secretario de Relaciones Internacionales de la PGFTU

Sameera Abdul Aleem, Jefa del Foro Femenino de la PGFTU

Jameel Al Farna, Asesor Jurídico de la PGFTU

Federación de Cámaras Palestinas de Comercio, Industria y Agricultura (FPCCIA), Ramallah

Ahmad Hashem Al-Zughayyar, Presidente

Jamal Jawabreh, Director General

Nazeih Mardawi, Departamento de Información e Informática

Ali Muhanna, Director del Departamento de Planificación y PYME

Akram Hijazi, Responsable de contribuciones del proyecto OIT/FPCCIA

Albert Over, Director del Programa OIT/FPCCIA

Cámara de Comercio e Industria de Ramallah

Mohammad A. Amin, Presidente

Cámara de Comercio e Industria de Hebrón

Taysir Al Said, Director del Departamento de Formación Profesional

Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de Hebrón Sur

Jalal Makharza, Presidente

Cámara de Comercio de Jenin

Samir Soqin, Presidente

Cámara de Comercio de Gaza

Mohammed S. Qudwah, Presidente

Bassam S. Mortaja, Director Administrativo

Maher Al-Tabba', Director de Relaciones Públicas

Unión de Contratistas Palestinos, Gaza

Mohammed Hussaini, Director Ejecutivo

Mahmoud Abed, Tesorero

Centro Palestino de Comercio (PALTRADE)

Maher Hamdan, Jefe Ejecutivo

Sociedad Académica Palestina para el Estudio de las Relaciones Internacionales (PASSIA)

Mahdi Abdul Hadi, Presidente

Al-Haq, Ramallah

Shawan Jabarin, Director General

Stijn Denayer, investigador jurídico

Pharmacare

Bassim Subhi Khoury, Presidente

Centro Palestino de Derechos Humanos, Gaza

Khalil Shahin, Director de la División de Derechos Económicos y Sociales

Jaber Wishah, Subdirector

Instituto Palestino de Investigaciones sobre Política Económica (MAS)

Samir Abdallah, Director

Fundación Yasser Arafat

Nasser Qudwa, Presidente

Comité Nacional para el Empleo de la Mujer

Laila Sha'ar, Responsable de Finanzas y Administración de la PGFTU en Naplusa

Zahira Kamal, UNESCO

Fatena Al-Watha'fi, Ministerio de Asuntos Femeninos

Fatema Radaida, Jefa de la División de Igualdad de Sexos del Ministerio de Asuntos Femeninos

Zeyad Joweiles, Director General de Educación Profesional del Ministerio de Educación

Iman Assaf, Jefa de la División de Igualdad de Sexos del Ministerio de Trabajo

Khitam Sa'afin, Coordinadora de la División de Asuntos Femeninos, Comités de Trabajo Agrícola de la Unión General de Mujeres

Rasha Amarneh, Jefa del Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo

Hassan Khatib, Subsecretario del Ministerio de Trabajo

Doa' Wawi, Jefa del Foro de Empresarias

Lamis Al Hantuli, Coordinadora de Proyectos de la Asociación Meftah

Naela Odeh, Sociedad de Mujeres Trabajadoras por el Desarrollo

Salam Al Khalili, Asesora del Ministro para Asuntos de Igualdad de Sexos, Ministerio de Trabajo

Faten Nabhan, Coordinadora de Proyectos del Centro de Asistencia Jurídica y Asesoramiento de la Mujer

Ayman Abdel Majeed, Coordinador de Investigaciones y Encuestas de la Universidad BeirZeit

Fatima Shama'a, Jefa de la División de Igualdad de Sexos del Ministerio de Economía Nacional

Sama Aweidah, Gerente General del Centro de Estudios sobre la Mujer

Reem Aboushi, Gerente General de la Asociación Asalah

Gobierno de Israel e instituciones israelíes

Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo

Avner Amrani, Coordinador Principal de Investigaciones de la División de Relaciones Laborales

Shlomo Ytzhaky, Funcionario Jefe para las Relaciones Laborales

Ministerio de Asuntos Exteriores

Tibor Shaler Schlosser, Director del Departamento de Organizaciones Internacionales

Coordinación de las Actividades Gubernamentales en los Territorios (COGAT)

Eitan Dangot, Coordinador de las Actividades Gubernamentales

Uri Singer, Jefe de la Sección de Relaciones Exteriores

Doron Segal, Jefe de la Sección Económica

Organizaciones de trabajadores, empleadores y otras organizaciones

Asociación de Fabricantes de Israel

Shraga Brosh, Presidente de la Federación de Organizaciones Económicas Israelíes

Dan Catarivas, Director de Relaciones Internacionales de la Federación de Organizaciones Económicas Israelíes

Daphna Nitzan-Aviram, Directora del Departamento de Investigaciones y Estrategia Económicas

Ran Tuttnauer, Presidente del Comité de Trabajo

Avi Barak, Jefe de la División de Trabajo y Recursos Humanos

Isaac Gurvich, Subdirector General y Jefe Ejecutivo de la Asociación de Contratistas y Constructores de Israel

Histadrut – Confederación General del Trabajo de Israel

Avital Shapira-Shabirow, Directora del Departamento Internacional

Yousef Kara, Representante ante la Organización Internacional del Trabajo y miembro de la Junta Ejecutiva de Histadrut

Naciones Unidas y organizaciones internacionales

Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio

Robert H. Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz en el Oriente Medio

Anwar Darkazally, Responsable de Asuntos Regionales

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH) en el Territorio Palestino Ocupado

Ray Dolphin, Funcionario de Asuntos Humanitarios, especialista en barrera

Hamed Qawasmeh, Asociado para Asuntos Humanitarios, Unidad de Coordinación en el Terreno

Tareq Talahma, Especialista en Asuntos Humanitarios, Unidad de Coordinación en el Terreno

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)

Margot Ellis, Comisionada General Adjunta

Thomas White, Subdirector de Operaciones del OOPS en la Ribera Occidental

John Ging, Director de Operaciones del OOPS en Gaza

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas/Programa de Asistencia al Pueblo Palestino

Jens Toyberg-Frandzen, Representante Especial del Administrador

Roberto Valent, Representante Especial Adjunto del Administrador

Conal Urquhart, Asesor para las Relaciones Exteriores

Sufian Mushasha', Director de Proyectos/PHDR

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el territorio palestino ocupado

Eva Tomič, Jefa de la Oficina

Banco Mundial, Oficina Regional de la Ribera Occidental y Gaza

Mariam Sherman, Directora para el país

Eileen Murray, Responsable de operaciones piloto

Otras reuniones

Gisha – Centro Jurídico para la Libertad de Circulación

Sari Bashi, Directora

B'Tselem – Centro Israelí de Información para los Derechos Humanos en los Territorios Ocupados

Risa Zoll, Directora de Relaciones Internacionales

Kav LaOved

Hanna Zohar, Directora

Salwa Alinat, Proyecto Kav LaOved palestino

Centro de Informaciones Alternativas

Shir Hever, investigador económico

Golán sirio ocupado

Majd Kamal Kanj Abu Saleh, abogado

Thaer Kamal Kanj Abu Saleh, director de escuela industrial

Kanj Sleiman Abu Saleh, agricultor

Salah Mohammad Moughrabi, agricultor

Said Farhan Farhat, agricultor

Mahmoud Sleiman Merei, agricultor

Hassan Mahmoud Fakhr Al Din, agricultor

Reuniones en Damasco, República Árabe Siria

Diala Haj Aref, Ministra de Asuntos Sociales y Trabajo

Riad Hejab, Gobernador del Distrito de Quneitra

Issa Maldaoun, Viceministro de Asuntos Sociales y Trabajo

Rakan Ibrahim, Director de Asuntos Laborales del Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo

Fahd Nofal, Director de Relaciones Internacionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo

Rasha Harfoush, Directora de Fuerza Laboral del Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo

Mohamadia Al Nassan, Ministerio de Asuntos Exteriores

Ahmad Habbab, Confederación General de Sindicatos

Ahmad Al Hassan, Confederación General de Sindicatos

Bashar Hatahet, Cámara de Industria de Damasco

Confederación Internacional de Sindicatos Árabes (CISA)

Rajab Maatouk, Secretario General

Mohamed Badran, Secretario General Adjunto

Reuniones en El Cairo, Egipto

Mohamed M Sobeih, Embajador y Secretario General Adjunto para Palestina y Territorios Árabes Ocupados de la Liga de Estados Árabes

Soheir Bessiso, Ministra Plenipotenciaria

Ahmed Mohamed Luqman, Director General de la Organización Árabe del Trabajo